

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento De Sociología Y Estudios de Género

Convocatoria 2022 - 2023

Tesina para obtener el título de Especialización En Género, Violencia Y Derechos Humanos

AMOR ROMÁNTICO Y VIOLENCIA DE GÉNERO: MITOS QUE SUSTENTAN LA
VIOLENCIA

Vargas Hernández Anabel Carolina

Asesora: Falanga Guglielmina

Lectores: Román Rivas María Mercedes

Quito, julio 2024

Dedicatoria

Para mi madre y padre, Ana y Wilson, que los admiro por su fortaleza, dedicación y determinación. Gracias por brindarme su apoyo incondicional.

Para mis hermanos, Andrés, Paúl y Javier, que han impulsado con sus palabras y cariño mi desarrollo personal. Gracias por su interés en mi bienestar.

Para mis amigas, Nicole y Nathaly, con quienes he compartido éxitos y fracasos. Gracias por acompañarme y protegerme con su amor.

Epígrafe

El amor y el abuso no pueden coexistir.

Bell Hooks

Índice de contenidos

Resumen.....	7
Agradecimientos.....	8
Introducción	9
Capítulo 1. El amor romántico, la pócima tóxica que permea en los vínculos afectivos.....	12
1.1. Antecedentes de investigación	14
1.2. Enfoque metodológico	18
Capítulo 2. La certeza perjudicial del amor romántico que la cultura patriarcal idealiza .	21
2.1. Desarrollo jurídico y social alrededor de la violencia de género.....	21
2.2. Marco contextual nacional.....	24
2.3. Marco conceptual.....	29
2.3.1. Amor romántico	29
2.3.2. Socialización del amor romántico.....	31
2.3.3. Mitos del amor romántico.....	36
2.3.4. Legitimación de la violencia.....	39
Capítulo 3. Las idealizaciones románticas que han menoscabado la integridad de las mujeres.....	42
3.1. Análisis de los datos recogidos en el trabajo de campo en discusión con el marco conceptual.....	46
3.2. Conclusiones parciales.....	53
Conclusiones	56
Referencias.....	59
Anexos	64

Lista de ilustraciones

Tablas

Tabla 3.1 Mitos del amor romántico.....	43
Tabla 3.2. Matriz de categorización de mitos del amor romántico.....	44

Declaración de cesión de derecho de publicación de tesina

Yo, Anabel Carolina Vargas Hernández, autor/a de la tesis/tesina titulada “Amor romántico y violencia de género: mitos que sustentan la violencia” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Especialista en Género, Violencia y Derechos Humanos, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, julio de 2024.



Anabel Carolina Vargas Hernández

Resumen

El presente estudio surge de un previo análisis y de una peculiaridad individual de ahondar sobre la influencia de los mitos del amor romántico en la persistencia de la violencia de género. Los datos y cifras encontrados, principalmente en el contexto nacional, fundamentan la concepción de partida, ya que reflejan una cantidad considerable de mujeres que han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas o compañeros íntimos y que dicha violencia responde a distintos tipos, como física, verbal, económica y sexual.

Se examina la dinámica vincular de los mitos del amor romántico y la violencia de género, a través de los discursos de tres mujeres que fueron víctimas de violencia por parte de sus parejas. Para lo cual se precisó del enfoque de investigación de tipo cualitativo, juntamente con el enfoque de género y el enfoque constructivista, que favorecieron al análisis de los discursos de las mujeres que se obtuvieron mediante la aplicación de una entrevista semiestructurada, previamente diseñada, que permitió reconocer las creencias amorosas que sustentan condiciones de violencia y que sostienen las condiciones de desigualdad en contra de las mujeres a nivel social, cultural y privado.

Agradecimientos

Agradezco al amor, comprensión, atención y compañía de mi familia y amigas que me animaron a culminar este proyecto a pesar de los desafíos y obstáculos que se presentaron en el camino.

Gracias por sus palabras, sus gestos de ánimo y cariño que fueron luz en la penumbra.

Agradezco a las mujeres que me contaron sus historias de desamor. Gracias por nombrar aquello que les dolía y por sumergirme en un universo en el cual encontré la inspiración, fuerza y coraje para continuar defendiendo y protegiendo la vida otras mujeres.

Mi corazón está infinitamente agradecido con todas y todos quienes hicieron posible este sueño.

Introducción

La presente investigación sobre el amor romántico pretende profundizar y analizar la relación de los mitos de amor romántico y la violencia de género, con el afán de incrementar y enriquecer los aportes teóricos sobre este fenómeno que emergen en las relaciones erótico-afectivas y heterosexuales en el contexto ecuatoriano.

La relevancia del tema para la población ecuatoriana se fundamenta en las estadísticas arrojadas por las encuestas realizadas en el 2011 y 2019 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, sobre las relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres. En la primera encuesta se conoce que el 48.7% de mujeres de 15 años y más han sufrido violencia de tipo física, psicológica, sexual y patrimonial por parte de sus parejas y exparejas; en la segunda, se señala que la mayor proporción de hechos violentos perpetrados a mujeres de 15 años y más ocurren en el ámbito de pareja con un porcentaje del 42.8% (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2011, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2019).

Las estadísticas revisadas a nivel del Ecuador, los datos indican que la gran mayoría de mujeres sería víctima de violencia por parte de su compañero íntimo. En tal sentido podríamos considerar que el amor romántico constituye una de las prácticas culturales que condicionan la mujer a aceptar y amar su propia sumisión (Illouz 2009, 14). Las formas de amar y de relacionarse íntimamente estarían influenciadas por el género, ya que el género es una de las estructuras de práctica social (Orozco, Aguilar y Macías 2021). Organizamos nuestra vida íntima conforme a lo estipulado social y culturalmente, estamos sujetos a las normas y dictámenes normativos. “A medida que practicamos y reproducimos los patrones de comportamiento normativos, contribuimos con su normalización y legitimación, reforzando el orden social imperativo” (Orozco, Aguilar y Macías 2021, 5). En este aspecto, cabe desarrollar tal investigación para ampliar la comprensión fenomenológica de la violencia hacia la mujer con relación al amor romántico y analizar el rol que toman los mecanismos de socialización de los mitos del amor romántico en la persistencia de la violencia de género.

Al hablar de amor romántico, se hace referencia a un modelo específico de relaciones de pareja basada en una división binaria y heterosexual de los roles de género (Ruiz 2009). Lo que se considera perjudicial de los mitos del amor romántico son las prácticas y actitudes violentas que

se sustentan con idealizaciones y creencias distorsionadas basadas en el concepto del amor y que sopesa de forma nociva en la subjetividad de las mujeres a quienes se les adjudica un rol pasivo, de sacrificio y abnegación para amar y ser amadas.

Los mitos del amor romántico que fundamentan las relaciones de pareja no son fácilmente identificados o percibidos, se encubren en nociones supuestamente amorosas que enmascaran su verdadera función simbólica. Asociando estos mitos a nuestro comportamiento, se presume que actuamos de una forma inconsciente y que reproducimos estos mitos sin percatarnos de las implicaciones que tienen a nivel psicológico, simbólico y social.

La pregunta de investigación que guía el texto es:

¿Cómo se relaciona el amor romántico con el fenómeno de violencia contra las mujeres configurado en la biografía de tres mujeres sobrevivientes a la violencia en pareja, oriundas de la provincia de Santa Elena?

El objetivo general, de consecuencia, es analizar la relación entre el amor romántico y la violencia contra las mujeres en tres mujeres de la provincia de Santa Elena, Ecuador, sobrevivientes a violencia en pareja.

A partir de este objetivo general, se identifican los siguientes objetivos específicos:

- Definir el modelo del amor romántico a través del análisis teórico de la violencia contra las mujeres
- Identificar los principales mecanismos de socialización de los mitos del amor romántico en las mujeres sobrevivientes a la violencia en pareja, oriundas de la provincia de Santa Elena.
- Determinar la influencia de los mitos amor del romántico en la legitimación de la violencia vivenciada por las mujeres sobrevivientes a la violencia en pareja, oriundas de la provincia de Santa Elena.

La presente investigación está estructurada en tres capítulos principales que dan sentido y detallan los aspectos relevantes del tema planteado. En el primer capítulo se establece de manera sucinta un análisis contextualizado en el Ecuador sobre la situación de la violencia que se presenta hacia las mujeres por parte de sus parejas o exparejas. También se describen las

circunstancias precedentes de la problemática investigada y los métodos y técnicas empleados que guiaron la ejecución del documento. En el segundo capítulo se describe los aspectos jurídicos y sociales alrededor de la situación de la violencia de género, se puntúan los instrumentos internacionales y nacionales que forman parte del bagaje histórico y legal. Además, se elabora una conceptualización de las principales variables que estructuran la problemática presentada. Finalmente, en el tercer capítulo se profundiza sobre el enfoque metodológico y las herramientas y técnicas en las que se fundamenta la investigación. También se detallan las historias de las mujeres y algunos antecedentes importantes que caracterizan la situación social y económica de cada una de las participantes. Las narraciones de las mujeres entrevistadas se puntualizaron textualmente y se fue desarrollando el análisis a la luz de los mitos del amor romántico conceptualizados en el capítulo dos. A continuación, como punto final, se planteó las conclusiones obtenidas a partir de los resultados obtenidos, alrededor de la perspectiva teórica planteada en los dos anteriores capítulos.

Capítulo 1. El amor romántico, la pócima tóxica que permea en los vínculos afectivos

La violencia contra las mujeres es un fenómeno relevante que actualmente en el Ecuador parece no dar tregua y las estadísticas visibilizan que va en aumento; por ejemplo, los feminicidios han ocurrido en un porcentaje mayor respecto del año 2021. Según el informe de la fundación Aldea desde el 01 de enero hasta el 15 de noviembre del 2022 se han registrado 272 muertes violentas por razones de género, de esta cifra son 107 feminicidios íntimos, familiar, sexual o de otra índole y se detalla que el 50% de los casos los feminicidas tenían un vínculo sentimental con la víctima (Fundación Aldea 2022). En el caso de feminicidio íntimo, de acuerdo con lo que manifiesta la Organización Mundial de la Salud (OMS), que es la consecuencia más extrema de la violencia infligida por la pareja (OMS 2013, 2) y se advierte que es resultado de un proceso de violencia habitual.

Las estadísticas nacionales muestran un alto índice de mujeres víctimas de violencia a manos de sus parejas o compañeros sentimentales al igual que a nivel global las cifras son elevadas, “alrededor de 641 millones de mujeres en el mundo sufren actos violentos perpetrados por un compañero íntimo. Esta forma de violencia es, con diferencia, la más frecuente que sufren las mujeres” (OMS 2021, s.p).

En respuesta a los altos índices de violencia y a la lucha histórica de los movimientos de mujeres, en el 2018 se promulgó la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. No obstante, la última encuesta sobre violencia de género realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el año del 2019 en el Ecuador, siguen evidenciando que la violencia basada en género no disminuye y que tiene la prevalencia más alta en el ámbito sentimental de pareja. Esto respalda que en el fenómeno de la violencia contra la mujer figura un desequilibrio de poder entre hombres y mujeres.

[...] esto sustenta nuevamente que el origen de la violencia en contra de mujeres parte de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, en este caso su pareja. A lo largo de la vida el 40,8% de mujeres vivieron violencia psicológica y una de cada cuatro violencia física en el ámbito de pareja (INEC 2019, s.p.).

Sabina Gamboa y María Paula Villacrés tras el análisis de tres casos acaecidos a nivel educativo y social, relacionados con la violencia de género y que generaron conmoción social en Ecuador,

afirman que la existencia de una Ley que busca prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres no es suficiente para enfrentar el fenómeno. Además, la falta de aplicación de la misma ley ha demostrado la inoperancia de sus instituciones (Gamboa y Villacrés 2022).

La promulgación de una ley no garantiza la efectividad de sus estrategias, el trasfondo estructural, cultural y simbólico, continúa incidiendo en la consecución de una forma de convivencia social y política basada en la no violencia. En este sentido, el modelo del amor romántico perpetua y legitima estereotipos relacionados con una división binaria y heterosexual del género y de roles sociales basados en este modelo.

La experiencia amorosa en las relaciones heterosexuales está influenciada por creencias y construcciones sociales que sostienen, erróneamente, la tolerancia de aspectos nocivos para las mujeres y que dificultan el abandono de la relación, a pesar de ser insatisfactoria o perjudicial. Las ideas sobre el amor romántico brindan una visión distorsionada sobre la experiencia amorosa porque se fundan en nociones sesgadas de como vivenciar el amor en la pareja, nociones que emergen de un orden social establecido, en el que las mujeres son impulsadas a asumir un rol pasivo y de sumisión con respecto a su par masculino quien es incentivado a desempeñar un rol autoritario y dominante.

Gloria Camacho manifiesta que la violencia de los esposos a la pareja es una práctica arraigada en el contexto ecuatoriano y que se sustenta en patrones que han sido reproducidos de forma permanente para mantener el orden social (Camacho 2014). La violencia parece también configurarse en las relaciones amorosas y los mitos de amor romántico, perpetuados por el orden social, serían un medio para sustentarla, de acuerdo con los datos INEC del 2019. A pesar del paso del tiempo, no se ha logrado erradicar la violencia contra la mujer y las relaciones de pareja es el escenario donde se registran los más altos índices de violencia en comparación con el ámbito educativo, laboral, social y familiar.

Las creencias del amor romántico van transformándose y a adaptándose a un periodo sociohistórico determinado, puesto que están sujetos a mantener la estructura social, como lo menciona Enrique Bonilla y Esther Rivas que la producción y reproducción del orden social patriarcal y las desigualdades entre hombres y mujeres están ligados con el modelo del amor romántico (Bonillas y Rivas 2020). Al ser creencias que se contextualizan con la realidad,

algunas de sus manifestaciones suelen ser sutiles y difíciles de reconocer, casi imperceptibles, porque mediante la permanente reproducción de los contenidos y expresiones se van estructurando las condiciones necesarias para que sean aceptadas socialmente e incuestionables. Es decir que las prácticas nocivas del amor romántico se fundamentan un discurso dominante y naturalizado, por lo que algunas víctimas tienen dificultades en identificar las expresiones de violencia, pues los mitos del amor romántico se circunscriben a unos mandatos de posesión y sufrimiento y en función de esto, se van asimilando los mecanismos simbólicos que configuran una visión distorsionada del amor. En este sentido la autora Coral Herrera expresa:

La filosofía predominante en cada época ha constituido el conjunto de las prácticas discursivas utilizadas por la élite dominante como discurso de legitimación de una ideología patriarcal y también como estrategia de control y dominación de una sociedad jerarquizada desde el punto de vista de los géneros (Herrera 2009, 335).

Mari Luz Esteban, Ana Távora y Rosa Medina observaron que un grupo de mujeres que padecían de un trastorno de salud mental, configuraban su vida en torno al deseo de ser queridas por los demás lo que dificultaba el proceso de descubrir sus propios deseos, circunstancia que generaba un pésimo estado de salud (Esteban, Távora y Medina 2005). Una concepción distorsionada del amor genera efectos negativos en el bienestar de las mujeres pues se enfrenta a situaciones desventajosas en donde no solo está en peligro su integridad física, sino, también su integridad emocional. Postergamos nuestros anhelos para satisfacer los de nuestras parejas y a fin de ser elegidas y conservar su amor, aceptamos los roles y mandatos de género que nos perfilan como las candidatas ideales para merecer el amor un hombre. En este caso las mujeres no elegimos, somos elegidas.

A partir de la imagen mitificada del amor se establecen creencias que condicionan a las mujeres a establecer actitudes de sumisión, por lo que resulta importante desentrañar los contenidos y expresiones que basados en una ideología patriarcal que distorsionan el concepto de amor y reducen las posibilidades de fundar relaciones afectivas libres de violencia.

1.1. Antecedentes de investigación

En el contexto internacional se exploraron estudios sobre la temática en examen para analizar el contexto investigativo sobre amor romántico y violencia. En un estudio desarrollado por Eva

Picado, Amaia Yurrebaso, Sonia Álvarez y Flor Martín en la ciudad española de Salamanca, el año 2018, se analizó las creencias relacionadas con el amor romántico como elemento de influencia en la violencia de género; de manera que mediante una investigación de tipo transversal, con 60 participantes internos, la mayoría de nacionalidad española, del Centro Penitenciario de Salamanca; el 50% de la muestra eran hombres que cumplían una condena por delitos de violencia de género y el otro 50% mujeres internas que estaban involucradas en un programa de tratamiento de víctimas de violencia de género. La exploración de los datos se llevó a cabo mediante una entrevista estructurada que fue diseñada teniendo en cuenta los mitos más comunes. Los hombres presentan mayores sesgos cognitivos relacionados con anteponer necesidades, deseos e intereses de los otros frente a los propios y anticipación del pensamiento mientras que las mujeres creen que los celos y que la exclusividad de la atracción hacia la pareja son elementos constitutivos del verdadero amor. Además, como resultado del análisis de los datos obtenidos se identificó que en el grupo de estudio los agresores presentaron pensamientos de inferioridad hacia la mujer y legitiman el uso de la violencia en la resolución de conflictos. Con relación a experiencias de violencia en la infancia, el grupo de mujeres reportó un mayor número de casos frente a los hombres. Finalmente afirma que en ambos grupos existe una influencia de los sesgos cognitivos por lo que se requiere actuar sobre dichas creencias desde una perspectiva de género e igualdad (Picado, Yurrebaso, Álvarez y Martín 2019).

A nivel de Sudamérica, en un estudio realizado en Argentina, en mujeres jóvenes y adultas que residen en la provincia de Mendoza, explora la relación entre el amor romántico y violencia de género, para lo cual empleó un enfoque cualitativo que le permitió examinar la forma en la que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean. Empleando una muestra de 28 mujeres, con la particularidad de que eran víctimas de violencia, se recabó información sobre sus concepciones de amor romántico y violencia de género a través del uso de la estrategia de redes semánticas naturales y posterior a esto, se aplicó una entrevista semiestructurada a 5 mujeres del grupo de estudio. El estudio concluye que la relación entre amor romántico y violencia de género se ubica en que los vínculos afectivos que sostiene y que repercuten en la integridad de la mujer se sustentan en una concepción mitificada del amor. Los mitos del amor romántico se manifestaron en el discurso de las participantes y no solo expusieron los tipos de violencias que soportaron, sino que también revelaron la lógica de hacer lo imposible por

sostener el vínculo con sus parejas. A más de estas disertaciones, se observa que el amor romántico y los mitos que lo configuran, consolidan asiduamente las cualidades patriarcales en los vínculos sexoafectivos heterosexuales debido a que, en su mayoría, promueven un rol pasivo y silencioso de la mujer en la relación (Gómez 2022).

En el marco nacional, una investigación desarrollada en la Universidad del Azuay, con una muestra de 166 jóvenes estudiantes de la Universidad del Azuay, con el objetivo de identificar la relación entre mitos del amor romántico y violencia de género en el noviazgo, mediante la aplicación del instrumento “Escala de mitos del amor romántico” y el “Cuestionario de violencia entre novios”, encontró que los participantes han interiorizado los mitos del amor romántico, fundamento para aducir que los jóvenes viven el amor de una perspectiva mitificada. Afirma que existe una auténtica relación entre los mitos del amor romántico y la violencia en el noviazgo, asociado principalmente a los comportamientos de humillación y desapego. Tras los resultados encontrados se incentiva a desarrollar investigaciones de mayor magnitud en la población ecuatoriana ya que al ser un fenómeno social y un problema de salud pública se debe prevenir a la población y brindarles las herramientas para que puedan construir vínculos sanos a fin de cambiar el modelo actual que trae repercusiones negativas para quienes son víctimas de las manifestaciones de violencia sostenidas en la noción del amor romántico (Valverde y Palacios 2019).

La investigadora Jessica Muenala realizó un estudio de tipo descriptivo en la ciudad de Quito, en el año 2018. Aplicó un cuestionario estructurado con variables del amor romántico y violencia de género, en una muestra de 90 mujeres, entre 18 y 21 años, que eran alumnas de la Escuela de Cosmetología y Cosmiatría Internacional. Posteriormente a la evaluación del total de la población, seleccionó 5 casos específicos que cumplían con el criterio de inclusión de mantener o haber mantenido relaciones de pareja heterosexuales violentas, con el fin de desarrollar una intervención a profundidad aplicando la entrevista semiestructurada. La entrevista se diseñó para la exploración de los mitos e ideología del amor romántico como aspectos que contribuyen en la consecución y legitimización de actitudes y comportamientos violentos en las relaciones de pareja, además de los micromachismos y socialización diferencial. Partiendo de la hipótesis que la construcción subjetiva del amor romántico influye en las prácticas cotidianas que pueden

generar violencia de género. La autora concluye que hay una aceptación de los mitos de amor romántico y que implica que las mujeres tienden a tolerar y aceptar abusos y maltratos por parte de sus parejas, y esto tendría que ver con la socialización diferencial que adiestra a las mujeres en plano afectivo y emocional y el cuidado de otros. Además, explica que en las relaciones de pareja se ejercen micromachismos que pasan desapercibidos por su cualidad de ser continuos y repetitivos, ya que al ser sostenidos en tiempo se normaliza su práctica, pero destaca que los micromachismos están basados en un sistema de creencias que responden a un sistema de creencias, pensamientos, actitudes y acciones que tienen como objetivo establecer relaciones de poder y dominio (Muenala 2018).

Los estudios explorados evidencian la presencia del fenómeno de la violencia en los vínculos afectivos, y señalan su interacción con las creencias y nociones del amor romántico. No obstante, las muestras de las investigaciones representan un porcentaje bajo, para generalizar sus resultados a la población en general. Como se mencionó al principio, se cree que las investigaciones realizadas en poblaciones reducidas pretenden dar impulso a que realicen investigaciones más amplias que involucren a un gran porcentaje de la población. Pues también se tratan de estudios independientes que responden a intereses personales, pero que pretenden generar consciencia a nivel colectivo y político con la intención de que las entidades de gobierno encargadas de la protección de los derechos de los y las ciudadanas trabajen en la asignación de recursos y apoye al desarrollo de estudios con enfoques transversales y horizontales. Estudios de amplios en contextos específicos, en este caso, contribuirían principalmente a la desnaturalización de la violencia contra la mujer mediante acciones que responden a las necesidades específicas de una población. Tal como lo expresa Nathaly Buslón “es oportuno promover investigación y líneas de acción que consigan un impacto real en base al trabajo con bases científicas validadas, que sirvan para orientar políticas y programas” (Buslón 2017, 40).

Como se puede notar, las investigaciones asociadas al amor romántico y la violencia de género en el Ecuador son escasas, y los estudios encontrados al respecto abordan la problemática en contextos reducidos, sin embargo, son una ventana para que así se generen estudios a mayor escala, ya que van develando la importancia que tiene para la población el exponer la relación de

estos dos conceptos, para posterior desnaturalizar las practicas violentas asociadas a las relaciones afectivas que aún perduran en el contexto ecuatoriano.

Explorar y analizar las lógicas del amor romántico que están en relación la violencia de género en el contexto de las experiencias de mujeres ecuatorianas nos conduce a ampliar la perspectiva sobre la problemática, para posteriormente fragmentar las lógicas que subyacen a los mitos de amor romántico y se de pie a que en futuras investigaciones, puedan establecer o instaurar planes de acción que aborden la temática y que favorezcan la identificación, reconocimiento y desmitificación, como un plan preventivo contra la violencia, de las prácticas violentas encubiertas que emergen de los mitos del amor romántico. En este sentido, cabe señalar que según las autoras Mari Luz Esteban, Ana Távora y Rosa Medina explorar el tema del amor romántico toma importancia por las insuficientes investigaciones realizadas, además porque cree que este concepto tiene un papel fundamental en el mantenimiento y perpetuación de la subordinación social de las mujeres y que contribuye a ampliar la perspectiva en la temática de la violencia contra las mujeres (Esteban, Távora y Medina 2005).

1.2.Enfoque metodológico

La investigación se basa en la necesidad de analizar la influencia de los mitos del amor romántico sobre el fenómeno de la violencia, e identificar los mecanismos de socialización que emergen de los discursos de las mujeres entrevistadas. El interés para desarrollar la presente investigación se fundamenta en las estadísticas de la segunda encuesta nacional sobre violencia de género que señala que la mayor proporción de hechos violentos perpetrados a mujeres de 15 años y más ocurren en el ámbito de pareja con un porcentaje del 42.8% (INEC 2019).

Pretendemos develar las nociones que mitifican el concepto de amor y los medios que sustenta su naturalización. Pues creemos que la visión distorsionada del amor legitima y sostiene formas de maltrato hacia las mujeres, y posiblemente existe una dificultad en el reconocimiento de tales formas de maltrato porque su constante reproducción incide en la aceptación y validación como una de las formas convencionales de relación afectiva en parejas heterosexuales.

Pretendemos describir los mitos del amor romántico identificados en los discursos de las mujeres entrevistadas para lo cual nos basamos en el enfoque de investigación de tipo cualitativo que se según César Bernal permitirá “cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos

determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada” (Bernal 2010, 60). En este sentido procuramos cumplir con los propósitos de la investigación ya que principalmente este enfoque pretende conceptuar sobre la realidad, con base en la información obtenida de la población o las personas estudiadas (Bernal 2010).

Para la recolección de información se utilizó la entrevista semiestructurada puesto que emplear esta técnica facilita que el entrevistado responda a cuestiones, previamente diseñadas en función de las dimensiones que se pretenden estudiar, planteadas por la entrevistadora (Bernal 2010).

Para el análisis de los datos se empleó el enfoque de género, considerando que el amor romántico es un constructo social, que es edificado, alimentado y reproducido por la sociedad, y que también está influenciado por el contexto histórico y que, por tanto, consideramos que condiciona las relaciones de pareja con respecto a su género. Para el análisis de los discursos se usó el enfoque constructivista, que sustenta que los individuos construyen y modifican su realidad a través de las nociones que van elaborando para así también comprender lo que sucede a su alrededor. Como lo expresa Silvia López “es útil para analizar cómo los/as distintos/as actores/as condicionan los significados sociales alrededor de una determinada situación y cuál es el papel de las relaciones de poder en todo ello” (López 2013, 14).

La población objetivo responde a un muestreo de caso-tipo, de derivación no probalística, y que es “empleada para analizar valores, ritos y significados de un determinado grupo social” (Sampieri, Fernández y Baptista 2010, 397). Con relación a la investigación se seleccionaron tres casos de estudio de mujeres adultas con antecedentes de violencia infligida por sus parejas o exparejas y que están en proceso de acompañamiento integral para restituir los derechos vulnerados de sus hijos e hijas. Una vez identificados los casos según los antecedentes y el estado civil se procedió en primera instancia a socializar el estudio a las mujeres y la forma de proceder, en función de proteger la integridad de las participantes.

Las mujeres seleccionadas cumplen con los criterios que permitirán ahondar sobre las bases en las que se fundamentan su relación, con lo cual se puede identificar si sus creencias o esquemas cognitivos sobre cómo han establecido e interrelacionan con su pareja, presenta una vinculación entre los mitos del amor romántico y la violencia de género.

Acorde con el código de ética de Flacso Ec, se procuró que la información recopilada cuente con los estándares requeridos para evitar la revictimización de las mujeres que participaron en la investigación. Se les brindó información previa sobre los propósitos y fines de la investigación y se les explicó como su participación beneficiaria al presente estudio, con el afán de que tengan en cuenta que existe un propósito académico de abordar el fenómeno de la violencia desde sus propias experiencias. Una vez realizada la ampliación y aclaración de la cooperación se pidió que de manera libre y voluntaria nos formalice su aprobación. A través del consentimiento informado y la respectiva firma de las participantes se oficializó la participación en la investigación de las tres mujeres seleccionadas.

Para abordar a las mujeres en cuestión de ser partícipes de la investigación, se empleó un lenguaje que posibilite una adecuada comprensión del proceso y que permita el análisis de lo expuesto. También se hizo referencia a los objetivos de la investigación, a la manera en que sus datos serán empleados, y cómo estos serán protegidos en virtud de que consideramos que la información que nos brindan es personal, íntima y sensible. El modelo de consentimiento informado que se presentó a las participantes fue estructurado de acuerdo con las necesidades de la investigación, considerando los datos personales, explicando los objetivos de la investigación, detallando la forma en cómo será empleada la información presentada y cómo se la dará a conocer. Para que finalmente las participantes, una vez recibida la explicación verbal y la instrucción del uso del consentimiento lo oficialicen con su firma.

Para salvaguardar la identidad de las participantes se utilizó el consentimiento informado una herramienta, a modo de acta, que permite establecer de manera textual las condiciones de la investigación y la aprobación voluntaria de la participante. Las consideraciones técnicas fueron socializadas de forma individual y verbal, siendo la firma una constancia de que la información proporcionada fue comprendida y que consiente su participación en el proceso de investigación.

Los nombres que fueron proporcionados en la narración y análisis de los discursos son ficticios, ya que es otra de las medidas que fue puesta en consideración a las mujeres. La protección de sus datos personales fue una condición elemental para que las mujeres deseen deliberadamente formar parte del proceso.

Capítulo 2. La certeza perjudicial del amor romántico que la cultura patriarcal idealiza

En este capítulo se presentará un breve contexto sobre la problemática de la violencia de género y algunas posiciones legales e históricas que brindan un enfoque determinado sobre la problemática y que dichos factores también se relacionan con en el contexto nacional. Además, se exponen algunos instrumentos que dan sentido a la legislación y normativa a favor de la erradicación de la violencia de género.

Después del análisis sobre los postulados y principios jurídicos y sociales de la violencia de género se exponen los principales conceptos teóricos sobre los cuales se basa el análisis datos, planteando las particulares características que dan sentido a la investigación planteada. Los principios que sustentan el marco teórico están fundamentados por un enfoque de género y derechos humanos que amplían el punto de vista sobre la violencia en contra de las mujeres. De forma introductoria, estos enfoques aducen que la problemática responde no solo a un hecho privado, sino que existen causas estructurales que inciden en su perpetuación y conservación.

En este capítulo se concentran los temas principales que permiten discernir los resultados de las entrevistas realizadas a las mujeres participantes de la investigación. Los postulados aquí planteados serán empleados para llevar a cabo el análisis de los datos, pues el conocimiento dotará de sentido a las narrativas de las mujeres.

2.1.Desarrollo jurídico y social alrededor de la violencia de género

La violencia de género en el Ecuador no fue visibilizada hasta antes de los años 90 y la situación a nivel de América Latina y Caribe coincidía con nuestro país. En el reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres influye la política externa determina por organizaciones internacionales que exige el reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres a nivel regional. Por ejemplo, algunos de los factores que incidieron en la legislación ecuatoriana y en la sociedad fue:

la ratificación del Ecuador sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres CEDAW, el 09 de noviembre de 1981 y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de Belém do Pará (1995), y al suscribir la Plataforma de acción de Beijing (1995) (Camacho 2014, 16).

A nivel local impactaron las luchas sociales de movimientos de mujeres, y estudios desarrollados por colectivos sobre el fenómeno de la violencia para que en el Ecuador se tome a este asunto como un problema social. Previamente a la vinculación con los tratados internacionales de reconocimiento y protección de derechos de las mujeres, en el Ecuador la violencia hacia las mujeres era concebido como un asunto privado. Las mujeres no contaban con un amparo legal para poder denunciar a los conyugues tanto que una disposición del Código de Procedimiento Penal prohibía la denuncia (Camacho 2014).

Cabe mencionar el impacto de los llamados de democracia de grupos externos porque impulsaban el reconocimiento que la violencia en contra de las mujeres es un atentando a los derechos humanos y que es una problemática social que acontece en espacios privados y públicos (Camacho 2014).

Posterior a este reconocimiento de la violencia, como un problema social y de salud pública, en el plano nacional, y respondiendo al artículo 11 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador que manifiesta que: los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos como la CEDAW son de directa e inmediata aplicación por las autoridades, se desarrollaron formulaciones en la legislación para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador 2008, 11).

En el artículo 1 de la CEDAW se conceptualiza la expresión de discriminación hacia la mujer que versa:

“discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (Asamblea General de las Naciones Unidas 1979).

Desde este instrumento internacional se considera que existe un trato desfavorable hacia las mujeres por su condición de género y que ha sido un grupo marginado históricamente. La convención al enfatizar y prevalecer la discriminación hacia las mujeres sugiere y reconoce que

“las mujeres han sido y siguen siendo objeto de diversas formas de discriminación por el hecho de ser mujer” (Asamblea General de las Naciones Unidas 1999, 2).

Otra expresión importante de este artículo es la igualdad. A pesar de ser asentada como una noción fundamental para la comprensión fenomenológica y construcción de instrumentos normativos, aun su materialización no ha sido alcanzada. Por ejemplo, “la violencia intrafamiliar se manifiesta por la existencia de relaciones dispares de poder entre hombres y mujeres” (Bolaños y Sánchez 2023, 87). Las mujeres son despojadas de sus derechos y sus libertades, son violentadas por razones de género tanto en el contexto público y privado.

Otro de los instrumentos legales al que Ecuador se ha adscrito junto con otros países de América, es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) que:

Establece por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Este tratado interamericano de derechos humanos ha dado pauta para la adopción de leyes y políticas sobre prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en los Estados Parte de la Convención, formulación de planes nacionales, organización de campañas e implementación de protocolos y de servicios de atención, entre otras iniciativas; y ha sido un aporte significativo al fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Belem do Pará 1998, 3).

El marco jurídico internacional proporciona un margen de referencia, que especifica los espacios y las diversas formas en los que se presenta la violencia, amplía el conocimiento para direccionar la formulación de medidas y reformas que los estados deberán desarrollar para proteger los derechos de las mujeres.

El Ecuador al aplicar el tratado de la CEDAW tiene la obligación legal de erradicar todas las formas de discriminación contra la mujer en todos los ámbitos de la vida y velar por el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres, a fin de que puedan ejercer y disfrutar de sus derechos humanos y libertades fundamentales, en plano de igualdad con los hombres (CNIG 2019, 3).

Con estas formulaciones está comprometido en desplegar acciones a nivel legislativo, judicial y social para eliminar todas las formas de la violencia contra mujer.

2.2.Marco contextual nacional

El Estado Ecuatoriano hace casi 30 años, aproximadamente, que viene enfrentando la violencia contra la mujer. Previo a este espacio de tiempo las mujeres ecuatorianas violentadas por sus parejas no contaban el soporte legislativo o judicial para interponer una denuncia y obtener medidas de protección; carecían del amparo gubernamental y parcialmente carecían del amparo social.

[...] hasta los años noventa, la violencia contra las mujeres, principalmente, la acaecida en el ámbito familiar, era considerada un asunto privado en el cual el Estado no debía intervenir. Por otro lado, poco se conocía sobre la magnitud del problema, de manera que se tendía a asumir que la violencia hacia la población femenina ocurría de forma aislada, y no se la concebía como un problema social y de política pública (Camacho 2014, 16).

Para que la violencia contra la mujer sea considerada un problema social y no un mero hecho aislado, los movimientos de mujeres y las organizaciones internacionales intervinieron social y políticamente. El Estado Ecuatoriano al adscribirse y ratificarse en las leyes y normas internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres - CEDAW (1981) y la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de Belém do Pará (1995), y al suscribir la Plataforma de acción de Beijing (1995), está en la obligación de implementar las políticas necesarias para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres, como también para dar atención a las víctimas y asegurar su acceso a la justicia (Camacho 2014, 16).

Para dar atención a la violencia que las mujeres sufrían a manos de sus parejas en el Ecuador se crea en 1994 las Comisarías de la Mujer y la Familia en 1994 “como instancias especializadas de administración de justicia con un modelo de atención integral a las usuarias, orientado a prevenir, atender, juzgar y sancionar la violencia intrafamiliar, particularmente la ejercida contra las mujeres en el ámbito de sus relaciones personales y/o afectivas” (Camacho 2014, 16). En el siguiente año se promulga la Ley 103 que estableció medios de protección y justicia para las mujeres violentadas por sus parejas (Camacho 2014).

En el año de 1997 se crea el Consejo Nacional de las Mujeres – CONAMU proyectado con el fin de asegurar la transversalización del enfoque de género en todos los organismos del sector

público, través de la formulación e implementación de planes de igualdad de oportunidades. Posterior a la promulgación de la Constitución en el 2008, en donde en el artículo 156 formula y define a los Consejos Nacionales para la Igualdad, el CONAMU pasa a un estado de transición, a través de la conformación de una Comisión de Transición. Hasta el año 2014, que se promulga la Ley Orgánica de los Consejo Nacionales para la Igualdad, y se procede a la creación del Consejo Nacional para la Igualdad de Género. Entidad que según el instrumento que le otorga: [...] atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de género, dando por concluido el proceso de transición, ejecutando acciones en el marco de su competencia, para cumplir su mandato Constitucional (CNIG 2019, 1).

En el año 2007 el Estado Ecuatoriano integra un proyecto para atender la violencia contra la mujer que cada vez estaba siendo más examinada en el plano social y político, y a razón de que las cifras de víctimas iban en aumento y los esfuerzos por disminuir o contrarrestar la problemática parecían solo estar enfocados el ámbito legal; “hasta 2006, la respuesta estatal a la problemática de la violencia por razones de género se concentró en el área de justicia, es decir en la persecución de la infracción penal” (Camacho 2014, 17). Por lo tanto, se constituye en una política estatal el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género hacia la niñez, adolescencia y mujeres, que englobaba cuatro ejes y que requirió la participación de las diferentes carteras de estado y agentes sociales para brindar una intervención integral.

Esta política partió del reconocimiento de que “la violencia basada en la condición de género es un problema que responde a las desiguales relaciones de poder que persisten en el marco de sociedades patriarcales y autoritarias” (Camacho 2014, 18). Las mujeres se encuentran desprovistas de condiciones de igualdad lo que afecta su desarrollo y su interacción en el plano público y privado, pues están sometidas al poder masculino que fomenta una ideología autoritaria y patriarcal.

Para evidenciar este problema de la violencia en contra de la mujer en el contexto nacional se desarrolla la I Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las mujeres en el año del 2011, en la cual se exploró la presencia de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial en los distintos espacios de desarrollo, tales como: en pareja, social, laboral, escolar y familiar. Con la información recabada se direccionó la toma de decisiones y la ejecución de políticas orientadas a

disminuir y eliminar esta práctica que atenta contra los derechos humanos de las mujeres (Camacho 2014).

Considerando que el fenómeno requiere de mayores esfuerzos por parte del Estado, en 2018 se expide la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con la disposición constitucional, el Estado debe considerar las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, sin embargo, las medidas adoptadas han sido insuficientes en el accionar institucional, para prevenir, proteger y atender a las mujeres víctimas de violencia. Se hace necesario contar con una nueva Ley que articule un Sistema Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, el mismo que coordinará, planificará, organizará y ejecutará acciones integrales y complementarias para vincular a todos los poderes públicos y hacer efectivo el derecho de las mujeres, a una vida libre de violencia (Asamblea Nacional República del Ecuador 2018, 4).

La institución de esta ley representa un gran adelanto en materia de género para el Ecuador, aunque anteriormente se consiguieron avances normativos este instrumento actualmente es una de las principales vías que contribuye a la construcción de mecanismos, integrando a las entidades públicas, para salvaguardar los derechos de las mujeres y niñas que se han visto menoscabados por la violencia estructural e institucional.

Se puede destacar que esta ley incluye, a más de la violencia física psicológica y sexual, la violencia económica y patrimonial, simbólica, política y gineco-obstétrica. Al abarcar los distintitos tipos de violencia y no solamente los únicos tres convencionales que otros instrumentos legislativos reconocían, es susceptible de amplificar y mejorar sus estrategias de intervención a favor de la erradicación de todas las formas de violencia en contra de las mujeres.

En función de la consideración de las distintas formas de violencia, en la II Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres se añade, dentro de los tipos de violencia a indagar, la violencia gineco-obstétrica.

La aplicación de la II Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres, es parte de las estrategias para brindar atención para al fenómeno de la violencia en el Ecuador, puesto que las cifras recopiladas actualizaban la información de la problemática. En el año del 2019 se

aplica la II Encuesta Nacional de Violencia de Género contra las Mujeres para recabar información que explora la presencia de violencia física, psicológica, sexual, patrimonial y gineco-obstétrica y mide los hechos en diversos ámbitos. Los resultados revelaron que los tipos de violencia en el contexto de pareja tienen las prevalencias más altas, esto sustenta nuevamente que el origen de la violencia en contra de mujeres parte de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, en este caso su pareja, y a “lo largo de la vida el 40,8% de mujeres vivieron violencia psicológica y una de cada cuatro violencia física en el ámbito de pareja” (INEC 2019, 13).

Para el año del 2022, mediante el decreto ejecutivo N ° 609 se anuncia el cambio de la denominación de Secretaría de Derechos Humanos por Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos y formula la institución del Registro Único de Violencia (RUV), un repositorio de la información sobre violencia contra las mujeres a nivel nacional (GK 2022). Este instrumento todavía encuentra en fase de implementación, pues no se ha realizado una oficialización del sistema, ni de su registro o uso por parte del gobierno.

Otro de los proyectos que se encuentra en etapa de ejecución es la creación de los centros violetas que son espacios para acoger temporalmente a madres e hijos víctimas de violencia basada en género. Desde la visión del gobierno afirman que constituyen un gran paso para romper con la violencia, especialmente la que se produce en el entorno familiar. Estos espacios son creados para cubrir la demanda de casos pues la Secretaría de Derechos Humanos considera que la oferta de los servicios de casas de acogida, centros de atención y servicios de protección integral no es suficiente y se crea un alto porcentaje de desatención y también se genera una revictimización debido a los complejos procesos a través de los cuales se obtiene protección (Secretaría de Derechos Humanos 2022).

Otra de las observaciones que señalan para la creación de estos espacios, es que en el contexto COVID en año 2020, incrementó la violencia, particularmente en el contexto intrafamiliar y también en espacios virtuales como el internet y redes sociales (Secretaría de Derechos Humanos 2022). El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 informó que, del 12 de marzo al 26 de abril del 2020, registró 10695 llamadas por violencia intrafamiliar. Es decir que, aproximadamente, se recibieron 235 llamadas por día (Crespo 2020).

En función de que aún persiste la discriminación y violencia contra las mujeres a nivel nacional, el estado ecuatoriano instauro los centros violetas, espacios con servicios integrales de atención a víctimas de violencia basada en género. Al momento existen siete centros violetas inaugurados que se ubican en las ciudades de Esmeraldas, Lago Agrio, Quito, Latacunga, Guayaquil, Cuenca y Portoviejo. Se planifica la creación de 24 centros violetas hasta el año 2025. Sin embargo, se plantea la interrogante de si el estado con el gobierno de turno podrá sostener los centros creados, pues han existido recortes al presupuesto de varias instituciones gubernamentales que trabajan para cuidar de las mujeres y niñas (Primicias 2021). Tal es así, que, para la Secretaría de Derechos Humanos, la falta de una financiación sostenida afecta al establecimiento de una acción para desarrollar una atención coordinada y constante (Ministerio de la Mujer y de Derechos Humanos 2022).

Se ha polemizado el asunto en materia del presupuesto destinado para la aplicación de políticas, planes y proyectos de igualdad de género debido a su notoria reducción. En referencia a una de las entidades que es la encargada de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género en el año 2019 la asignación fue de USD. 975.472,17; en el año del 2020 el presupuesto fue de USD. 895.172,00; en el año 2021 el valor fue de USD. 729.376,46 y en el año del 2022 el monto fue de USD. 780.231,00. Las variaciones de los presupuestos son notables entre los años 2019 y 2021, la disminución del porcentaje entre estos años es de un 25.22%. El valor presupuestado para el año 2021 representa un 74.77% del asignado para el año 2020.

Dicha situación fue una de las observaciones realizadas por la CEDAW en su décimo informe, objetó la reducción del presupuesto entre los años 2017 y 2021 y en su recomendación asentó la dotación de recursos financieros suficientes para que pueda cumplir eficazmente su mandato (Coalición Nacional de Mujeres 2022).

Cabe hacer un acercamiento a las estadísticas específicas de la provincia de Santa Elena, a razón de contextualizar la situación local donde residen las participantes de la investigación. Según el reporte de las cifras, el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de género a lo largo de su vida en la provincia de Santa Elena es del 53,5%. En cuanto al tipo de violencia, se observa que en la provincia de Santa Elena la de mayor prevalencia es la psicológica con un 46,5% de

mujeres, seguida de la violencia gineco-obstétrica 26,9%, física 26,8%, sexual 25,8%, y patrimonial 8,7%. También se observa que en el ámbito de la pareja se presenta la mayor ocurrencia con un porcentaje de 36,9% (Iniciativa Spotlight 2021).

Con relación a los tipos de violencia y el ámbito de mayor incidencia, se expone que la violencia física (18,9%), psicológica (35,9%) y patrimonial (7,7%) acontecen mayormente en el ámbito de pareja. Aunque la violencia sexual se presenta mayoritariamente en el ámbito social (19,7%), el ámbito de relevancia que prosigue es el de pareja (4,6%) (Iniciativa Spotlight 2021).

En cuanto al agresor de los delitos contra la vida de mujeres, en la provincia de Santa Elena, se observa que, para el caso específico de femicidios, “la expareja es el agresor en el 57% de los casos, y la pareja en el 43% de casos” (Iniciativa Spotlight 2021, 46).

Las cifras nacionales y locales demuestran que la violencia en contra de las mujeres se presenta con mayor incidencia en el ámbito de pareja y a partir de los impulsos sociales y datos estadísticos recopilados se han establecido leyes para sancionar a los conyugues agresores ya que en primera instancia este tipo de violencia hacia las mujeres, no se encontraba tipificada en las leyes del país (Camacho 2014).

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Amor romántico

El amor parece ser configurado desde posiciones opuestas en los géneros, el significado y espacio que ocupará en la vida del hombre será distinto al de la mujer para quien el amor es un aspecto fundamental de su biografía, representando el mandato de ser el eje de su vida. Así como una pauta de cualificación que determina el éxito femenino. El éxito social de una mujer será determinado por la consecución de una pareja y una familia tradicional. Para Lagarde esto lo que la cultura construye en la mujer, coloca al amor en el centro de su identidad (Lagarde 2001).

El amor romántico es un modelo de amor a seguir, un modelo determinado por el orden social y que se corresponde con contexto sociohistórico pues su vigencia es necesaria para mantener la normalidad instituida, en la que es fundamental que las mujeres y los hombres obedezcan a los roles de género preestablecidos. En palabras Coral Herrera, “el amor es una construcción simbólica y social que coincide con los intereses políticos y económicos de la ideología

hegemónica” (Herrera 2009, 424). El amor romántico posee y contempla una función social vigente preestablecida que, en este caso, se podría decir que procura a la formación de una familia nuclear tradicional donde la mujer se subsume a su rol de género que facilita la hegemonía masculina actual.

En este momento histórico el orden social atiende los requerimientos de un sistema patriarcal donde las mujeres están supeditadas al poder del hombre, cuentan con menos privilegios, desempeñan un rol pasivo en sus relaciones afectivas, asociado al cuidado y protección de los demás. Circunscrita al espacio privado la mujer ha dirigido sus esfuerzos a crear y mantener una familia, influida por los mandatos sociales, forja la creencia de que la clave de su éxito es obtener pareja y tener hijos. La autora Clara Coria asocia la dependencia de las mujeres hacia las necesidades de los demás que conlleva a creer que sus deseos son impropios, cuestión que se refuerza culturalmente y que es “la pieza clave que une la cadena de los siglos respecto a los comportamientos femeninos en los vínculos amorosos” (Coria 2001, 18).

Bajo el precepto del amor, las mujeres tienden a complacer a sus parejas, con el fin de conservar el vínculo amoroso, posponen sus deseos y metas para estar completamente disponibles para sus parejas, mientras sus compañeros varones cumplen con sus propios deseos, ellas se encargan de las labores domésticas y de estar emocionalmente disponible para cuando su compañero así lo necesite. El deseo de la mujer se ha configurado respecto a las necesidades de un otro, por lo que sus aspiraciones afectivas son un producto que no se configura a partir de su propia individualidad, sino que es condicionado por un interés proveniente de una ideología patriarcal. Por esta razón resaltamos la conceptualización de “amor satelital” señalado por Clara Coria. Coria manifiesta que en el “amor satelital” se hacen sacrificios personales, emocionales y materiales con el fin de sostener el vínculo de pareja y bajo esta circunstancia, experimentar el amor implica mayores costos para las mujeres (Coria 2001). Aludiendo al hecho de que las mujeres sean mayormente afectadas por este tipo de experiencia amorosa, el entramado patriarcal ha condicionado fuertemente a las mujeres, instalando de una forma perjudicial el amor como parte de la identidad femenina y al varón como eje de los proyectos comunes.

Existen diferencias en las formas de amar y de experimentar el amor entre los géneros que pueden variar según el nivel de madurez y equilibrio psíquico, pero se genera preocupación en la

diferenciación de las pautas que son sostenidas por una ideología patriarcal pues promueve en las mujeres conductas de complacencia y agrado, viéndose en algunas situaciones obligadas a renunciar a sus propios deseos para anteponer los de su pareja, con lo cual además se ciñen a la esperanza de un amor vitalicio (Coria 2001). Esta lógica de amar penetra en la identidad de las mujeres, posicionando el agrado y el sacrificio como un sello característico de sus cualidades femeninas, y que ha de ser valorado mayormente a diferencia de otras cualidades pues la sociedad refuerza y avala estas cualidades como naturales. En función a estas cualidades las mujeres lograrán instaurar y sostener una familia, ya que de otro modo su autonomía le impediría cumplir con el rol asignado.

El modelo del amor romántico es considerado por Martín la base de la familia tradicional patriarcal, donde se sostiene los roles de género y se justifican las virtudes otorgadas a las mujeres como seres inferiores a los varones, que facilitan su dominación y sumisión (Martín 2019). Bosch explica que el modelo de familia basado en modelos patriarcales de relación puede propiciar en las mujeres la sobrevaloración del matrimonio y de la realización personal a través del afecto y en los varones el desvío de la agresividad de lo público a lo privado. Ello facilitaría tanto en los hombres como en las mujeres el aprendizaje de modelos violentos de relación (ejercidos por ellos y padecidos por ellas) y relaciones asimétricas de dominación y toma de decisiones que incrementarían el grado de violencia hacia las mujeres (Bosch 2007).

El mito del amor romántico en su sutileza de accionar y su minucioso involucramiento en los vínculos afectivos ha hecho creer a las mujeres que tolerar a su pareja o soportar varios de sus comportamientos nocivos es significado de luchar por amor, y que como mujer su única realización y éxito está al lado de su pareja y de formar conjuntamente una familia. La distorsionada visión del amor que proporciona el mito del amor romántico índice en la integridad de las mujeres porque acostaba de cumplir con el mandato de conformar o mantener un vínculo afectivo posiblemente tenga que hacer sacrificios personales, despojarse de sus deseos, limitarse a cumplir con su rol socialmente asignado y permanecer en vínculos perjudiciales.

2.3.2. Socialización del amor romántico

Para el abordaje de las cuestiones del amor romántico y la violencia de género Ferrer y Bosch, apelan a la definición que hace Giddens sobre la socialización.

es el proceso que se inicia en el momento del nacimiento y perdura durante toda la vida, a través del cual las personas, en interacción con otras personas, aprenden e interiorizan los valores, las actitudes, las expectativas y los comportamientos característicos de la sociedad en la que han nacido y que permiten desenvolverse (exitosamente) en ella (Giddens. 2001. Citado en Ferrer y Bosch 2013).

Otra definición sobre la socialización que es importante destacar es la que conceptualizan Berger y Luckman quienes argumentan que:

el hecho evidente de que todo desarrollo individual del organismo está precedido por un orden social dado; o sea, que la apertura al mundo, en tanto es intrínseca a la construcción biológica del hombre, está siempre precedida por el orden social. Y a su vez el orden social es una producción humana constante (Berger y Luckman 2003, 70).

La actividad de producción de significados compartidos permea en los individuos, estos absorben y abstraen la información de acuerdo con sus condiciones biológicas y también sociales. La constitución biológica condiciona a los organismos en la internalización de significados, pero previamente edificado está un orden social, que construye y sostiene los significados transmitidos.

El entorno sociocultural en el que nos desenvolvemos es una de las dimensiones que interviene en el proceso de aprendizaje, pues el orden que establece el medio es al que debemos sujetarnos. Sujeción que deriva de un acto de aprobación de los demás, pues la interiorización de la pauta de interacción y su ejecución favorece el sostenimiento de la dinámica social imperante, pero cuya lógica se precede por una aprobación por parte de los demás. Reafirmamos el orden social a través de la reproducción inconsciente de las costumbres y normas tradicionales que han sido previamente aprobadas. En función de la dominación masculina Bourdieu argumenta que en la forma como se ha instalado y soportado “principios”, es el ejemplo de aquella sumisión paradójica (Bourdieu, 1999). Para las mujeres quienes en este caso de ejercer su rol en el amor romántico serían el polo dominado, interiorizan aquellos preceptos normativos que se dictaminan para su rol como algo natural, mediante de mecanismos simbólicos reproducidos desde la infancia. Para Berger y Luckman es el lenguaje el principal factor que debe internalizarse. “Con el lenguaje, y por su intermedio, diversos esquemas motivacionales e interpretativos se internalizan como definidos institucionalmente” (Berger y Luckman 2003, 169).

En la interacción social y amorosa que tenemos con los demás podemos observar diversas formas en que la simbología, expresada a través de las enseñanzas, los discursos, la publicidad, incluso de la práctica política, está íntimamente relacionada a las creencias y normas tradicionales, aspectos que son empleados, a la vez, como mecanismos de control y manipulación para perpetuar las desigualdades (Baltodano 2007). La dominación masculina ha establecido un orden social que actúa de manera simbólica a través del tiempo, del espacio y de los cuerpos (Bourdieu 1998).

La herencia patriarcal ha dejado una profunda huella que genera desigualdades entre hombres y mujeres construyendo una serie de aprendizajes que socializan a la mujer en un rol de sumisión y aceptación de la supremacía masculina (Melgar y Valls 2010, 155).

Bonillas y Rivas refieren que “el amor romántico es un constructo cultural que depende de los procesos de socialización y los mandatos de género tradicionales” (Bonilla y Rivas 2020, 120). Los procesos de socialización están sujetos al género y cabe mencionar que esta categoría analítica, según Scott es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. “Las normas estereotípicas de la conducta están impuestas bajo la diferencia sexual” (Scott 2009, 271). La dimensión biológica y social juegan un papel fundamental para la configuración de los comportamientos masculinos y femeninos. Bajo el sexo biológico se asigna la categoría género correspondiente y en función a esta asignación el proceso de socialización será instituido para dar forma a la identidad. Los principios que rigen el proceso de socialización ya han sido pactados previamente por el orden social vigente para hegemonizar una ideología en pro de sus intereses particulares. En virtud de dichos intereses, los hombres son socializados para desarrollar mayor independencia emocional y las mujeres se ven dominadas simbólica y emocionalmente en una situación de inferioridad, reflejando un nivel elevado de dependencia en la pareja (García 2018).

El sexo biológico marca la diferencia sexual y esto supone, para los agentes socializadores que, dictaminen roles específicos para hombres y mujeres, es decir modelan patrones de comportamiento diferenciados de acuerdo con la naturaleza biológica del ser humano. Lo que implica una condición de desigualdad, puesto que los mandatos de género en el ámbito afectivo

establecen para las mujeres un papel de subordinación y cuidado mientras que para los varones es de dominación e independencia (Ferrer y Bosch 2013).

La socialización de género es un proceso que se configura a nivel individual, por los agentes socializadores, en la gestación. Los progenitores son en primera instancia los principales agentes socializadores que transmiten valores y patrones de comportamiento dependiendo de la categoría sexual del bebé. En función de la presunción o afirmación sexo biológico que tendrá el futuro bebé, idearan que objetos deberán adquirir, fijándose especialmente en el color indicativo que simbolice el sexo del bebé, lo que deberá aprender, actividades y profesiones que podrá ejercer y su rol en el entorno familiar. El perfil que se va formando en la mente de los progenitores implica nociones de género que están condicionadas por el sexo biológico, siendo esta categoría el sustento de las decisiones que constituyan el futuro del bebé. Bourdieu definió esta cuestión como habitus que son “disposición duraderas y transferibles, estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes” (Bourdieu 1991, 92).

En este sentido son los padres quienes de forma principal y de acuerdo con sus concepciones le dotan de las piezas simbólicas para conformar su identidad. La familia desempeña el papel de agente socializador primario de manera prácticamente exclusiva (Simkin y Becerra 2013). Pero a más de la familia, existen otros agentes los grupos de pares, las instituciones educativas y religiosas, y los medios de comunicación que intervendrían de forma paralela en el proceso de socialización y que darían sentido a lo que los padres en primera instancia estarían instruyendo.

Los autores Berger y Luckman postulan que la socialización se da en dos momentos:

La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. La socialización secundaria es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad (Berger y Luckman 2003,164).

Partiendo de que la idea de que familia sería quien edifique nuestro primer mundo. En la infancia los progenitores educaran a sus hijos con base a sus lógicas de lo que significa ser hombre o mujer, los cuales probablemente fueron influenciados por el proceso de socialización que recibieron de sus principales figuras de cuidado, producto de las disposiciones sociales vigentes. Se heredan los patrones socioculturales de género. Herrera expresa al respecto que, las personas

somos educadas desde la infancia según los paradigmas sociales de lo que se interpreta como ser un hombre o ser una mujer y generalmente lo aceptamos sin cuestionarlo, “porque lo encontramos normal a pesar de ser artificial” (Herrera 2009, 185). El repertorio de normas y costumbres transmitidas de padres a hijos es consecuencia de una socialización previa, pues el entorno moldea a los individuos conforme al contexto histórico para sostener el orden social de turno. En palabras de Vanderstraeten hay un objetivo específico y es mantener un consenso valorativo y normativo común sin el cual el sistema social se desintegraría (Vanderstraeten. 2000. Citado en Simkin y Becerra 2013).

El rol de género que se asigna a cada sexo ha sido configurado y construido a través de un proceso de socialización, aprendemos a como interactuar en nuestros vínculos afectivos por la influencia de nuestras principales figuras de cuidado, en este sentido Herrera explica que los roles manifestados en las relaciones amorosas se tratarían de una herencia cultural que se adscriben en el momento de nacer, y que también permean las emociones y las relaciones con el otro género (Herrera 2009, 432).

Las funciones determinadas con base al género dentro de la sociedad no se encuentran definidas al azar, esta atribución se define al nacer, “ser hombre o mujer tiene consecuencias en la forma de comportarse, dicho fenómeno es conocido como asignación de género” (Flores 2019, 291). El rol bajo el cual determinan nuestra educación también jugaría un papel central en la forma en como interpretamos, sentimos, expresamos y construimos nuestros sentimientos y emociones. Como lo expresa Illouz “para expresar y sentir empleamos recursos que no hemos construido nosotros mismos” (Illouz 2012, 16).

En concordancia, con lo que se enseña en la cultura patriarcal, hay una educación diferencial en cómo debemos sentir y expresar nuestros sentimientos, pensamientos y emociones, a las mujeres se les tilda de sensibles y expresivas y los hombres de ser racionales e inexpresivos. Además, Baltodano conjetura que la construcción de los roles en el plano afectivo y sexual son diferenciados, “las mujeres son educadas para la afectividad y los hombres para la sexualidad” (Baltodano 2017, 34).

Identificar las cualidades que se adjudica a las mujeres a desarrollar en el proceso de socialización son primordiales para comprender por qué las mujeres son más propensas a ser

dependientes afectivamente. Según Baltodano los mandatos del patriarcado exigen a las mujeres cuidados y afectividad hacia los demás, a través de lo cual se podrán sentirse valoradas. En la dinámica de la relación amorosa, al entregar los cuidados y afectos a su pareja, serán valoradas, afirmando así su identidad femenina en la relación de pareja. “Los mandatos culturales nos hacen responsables del bienestar de otros sin esperar retribución como una manera de hacernos renunciar a nuestros deseos y aspiraciones” (Baltodano 2017, 34). A favor de la dependencia emocional femenina se puede añadir las expectativas que se construye con relación al género, a las mujeres se les exige y obliga la maternidad y la formación de una familia, elementos que en su consecución afirman el éxito femenino. Parece que el género femenino se encuentra mayormente presionado a ejercer el amor desde un nivel de dependencia ineludible que debe instalarse de forma obligatoria en el proyecto vital y de forma paradójica son “las principales víctimas de la violencia - camuflada bajo la etiqueta de amor” (García 2018, 18).

2.3.3. Mitos del amor romántico

Yela define a los mitos románticos como el “conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la supuesta verdadera naturaleza del amor” (Yela 2003, 264). Estas nociones se simbolizan, a través de los discursos, imágenes y publicidad los imaginarios del amor romántico.

Formas de experiencias colectivas, situadas en un contexto específico, que conducen y orientan para vivenciar el ideal romántico, pues los mitos del amor romántico vigentes en la actualidad son el resultado de la confluencia entre el legado normativo de las tradiciones culturales y las condiciones socio-político-económicas del momento (Yela 2003, 265).

Los mitos del amor romántico transmiten falsas expectativas, fantasías e ilusiones desmedidas, estructuran una imagen distorsionada del amor y una ideología cultural propia de la sociedad occidental, que prioriza un modelo concreto de relación íntima (heterosexual, monógama, estable, con papeles diferenciados y jerarquizados entre hombres y mujeres, etc.) (Bonilla y Rivas 2020, 120).

Los mitos del amor romántico crean una imagen mitificada del amor, que se comparte y reproduce socialmente, sostienen creencias que suelen ser ficticias, absurdas, engañosas, irracionales e imposibles de cumplir (Ferrer, Bosch y Navarro 2010, 7).

Los mitos del amor romántico son creencias culturales compartidas por los individuos de un mismo contexto, comparte pensamientos e ideas sobre el significado de este concepto, que ya ha sido instalado y desarrollado con fines e interés de la hegemonía vigente. El concepto responde a condiciones sociales y económicas imperantes y su sustento en el orden social es necesario para que se conserve la reproducción del modelo de familia tradicional, condición propia del sistema de producción. La desventaja del modelo recae sobre las mujeres quienes son circunscritas al espacio privado y al poder de su par masculino. No se considera su trabajo como un trabajo productivo y sus condiciones de desarrollo son limitadas a partir de la idea genérica de que su función principal es ser madre y esposa. Funciones que implican en su mayoría cuidado y atención a los demás.

En los trabajos desarrollados por Yela (2003), Ferrer, Bosch y Navarro (2010) y Bonilla y Rivas (2020) encontramos un marco conceptual de los mitos del amor románticos que describiremos a continuación:

1. Mito de la equivalencia: creencia de que el amor y el enamoramiento son semejantes y que si la intensidad y pasión del amor disminuye sería una causa para abandonar la relación. Yela describe la consecuencia negativa del mito, que surge del no reconocimiento de que el enamoramiento es un estado transitorio y que su transformación implica el establecimiento de una nueva dinámica relacional.
2. Mito de la media naranja: creencia de que hay una persona predestinada y que su llegada será la pieza que llenará el vacío personal. El riesgo implicado con este mito es que para conservar a la pareja ideal se recurrirá a la tolerancia excesiva, aceptar lo que no nos agrada y esforzarse más para que el compromiso perdure.
3. Mito de la exclusividad: creencia de que el amor romántico puede ser entregado a una sola persona. Esta creencia puede generar disonancia cognitiva, pues se generaría una desarmonía en el sistema de ideas al acogerse a la imposición del mandato de monogamia.
4. Mito de la perdurabilidad o de la pasión eterna: creencia de que la intensidad del amor, como al inicio, debe ser permanente a lo largo de la relación, circunstancia no viable

debido a los procesos fisiológicos, puesto que el enamoramiento es un estado transitorio y la pasión de los primeros meses se va ajustando a las nuestras etapas de la relación.

5. Mito de la omnipotencia: creencia de que el amor lo puede todo, que solo bastará el amor como único requisito para conservar el vínculo afectivo, y orientarlo a cumplir la promesa de eternidad. Absolutizar el amor como factor indispensable para sostener una relación afectiva puede mediatizar a tomar en cuenta a otros factores que pueden estar afectando al vínculo.
6. Mito de la fidelidad: creencia de que una sola pareja podrá satisfacer todos los deseos pasionales, románticos y eróticos. Ante la imposición de la monogamia, en la sociedad occidental se prohíbe y castiga tener más de una pareja porque establece que los deseos íntimos, amorosos y sexuales deberán ser satisfechos por una única pareja. Limita la posibilidad de idear acuerdos funcionales e incorporar nociones de la necesidad de interrelacionarse que respondan a la dinámica del vínculo.
7. Mito del matrimonio o convivencia: creencia de que el amor romántico conducirá a la unión estable de pareja y que la parte principal para conservar ese vínculo será la pasión. Condicionar la perdurabilidad del vínculo a la pasión y a el amor romántico causa falsas expectativas al considerar que son los únicos aspectos que constituirán la base de la unión amorosa, pues tampoco toma en cuenta la transición de los estados emocionales.
8. Mito del emparejamiento: creencia de que la unión o la formación de un vínculo amoroso entre un hombre y una mujer es algo natural y universal, naturalizando la heterosexualidad y la monogamia. Este mito generaría repercusiones en el sistema de creencias puesto de quienes no logran acogerse a la norma, pues deja sin efecto a otro tipo de vínculos no normativos, y ejerce presión social sobre quienes no podrían emparejarse.
9. Mito del libre albedrío: creencia de que nuestros sentimientos son absolutamente íntimos y no están influenciados por factores biopsicosociales. Negar la influencia de los factores externos en la construcción de nuestras formas de sentir puede generar culpabilidad por las presiones que el entorno puede ejercer. Se anula la influencia de los condicionantes biológicos y sociales en la configuración del sentimiento de amor, deseos y comportamientos.

10. Mito de los celos: creencia de que la manifestación de los celos son signos de amor y que es un requisito principal para afirmar el amor de la pareja. Los celos se basan en la posesión del otro para lo cual debemos dominar y hacerlo implica ejercer comportamientos de control de la una parte y de sumisión de la otra. El miembro que ocupa la posición de poder ocupa un repertorio de actos que son egoístas, represivos y violentos y los justifica apelando a la percepción de amenaza que sintió.

2.3.4. Legitimación de la violencia

Se puntualiza que la violencia ejercida en el contexto amoroso es un dispositivo de poder para dominar a la pareja a través de someterla a acciones punitivas. Cienfuegos alega que “comprende acciones y omisiones que dañan o tienen la intención de dañar, herir o controlar a la persona con la que se tiene o tuvo un vínculo íntimo” (Cienfuegos 2016, 25). El fenómeno de la violencia en torno a los vínculos afectivos denota una condición de abuso de poder, los implicados han interiorizado las normas que naturalizan el comportamiento coercitivo, en función de que el supuesto fin sería luchar por amor y conservar la relación. La violencia en los vínculos afectivos estaría enmascarada o encubierta de conductas que están socialmente aprobadas y que de una forma siniestra serían hasta conductas deseables que se interpretarían como gestos románticos (Cienfuegos 2016).

Las conductas violentas se van enmarcando en un entorno a nivel micro y son aprobadas en un nivel macro, la dinámica de interacción se alimenta recíprocamente para fortalecer y naturalizar la noción de que la violencia es un medio para gestionar los conflictos.

La legitimación de la violencia en las relaciones de pareja se refiere al conjunto de normas creadas y aceptadas culturalmente e internalizadas mediante los procesos de socialización interinstitucional, facilitando con ello la utilización de la violencia como forma válida para resolver los conflictos, que puede ser explicada desde la teoría de las representaciones sociales dado que expone como incorporamos y orientamos nuestras ideas y prácticas a partir de conocimientos colectivos (Orozco, Aguilar y Amarís 2021, 2).

El contexto sociocultural legitima el uso de violencia como mecanismo de resolución de conflictos, desde la postura del amor romántico se enmascaran actos violentos y se justifica su accionar vinculándolos a los sentimientos de amor, preocupación y celos. Bajo esta noción la

violencia se hace admisible socialmente, se cuenta con la aprobación del colectivo que asume que las muestras de afecto están conectadas con acciones como el control dentro de la pareja, la vulneración de la privacidad, la erradicación de la libertad individual y el aislamiento social (Bajo 2020). El consenso social de legitimización de la violencia se desprende de la construcción social patriarcal que ha edificado, normado y validado formas desiguales de interacción en función de que la masculinidad es un equivalente de superioridad y poder y la feminidad supone docilidad, ternura y sumisión (Saíz 2013). Así los hombres portadores de la postura de masculinidad están socialmente validados para ejercer poder y control, con mecanismos a su elección, sobre las mujeres, a quienes incluso a través del amor se las ha esclavizado y coartado su libertad para ejercer control sobre su sexualidad y afectividad. Existe un poder invisible ligado al género masculino, un poder simbólico que influencia el pensamiento y raciocinio de las personas, pero especialmente en la sexualidad y afectividad (Herrera 2009).

En la dinámica de la pareja los actos violentos están justificados por la ideología romántica que paradójicamente vincula las muestras de amor con el comportamiento agresivo, justificando al agresor el maltrato y control que ejerza, pues a fin de cuentas se trataría de presuntas situaciones bien intencionadas que se dirigen a la preservación de la unión amorosa. “Enmarca el surgimiento de la violencia como consecuencia de la pasión y el amor, incluso las propias víctimas llegan a aceptar como un hecho natural en las relaciones” (Valor 2010, 28). Bajo esta perspectiva se encuentra legitimada la violencia que se produce en la dinámica de interacción entre las parejas y se responsabiliza a las víctimas de provocar a su agresor. La premisa sería que ante la provocación o anulación del poder que recae sobre el varón, él contaría con la aprobación social para responder con violencia, pues es lo que socialmente se espera y es necesario para mantener el equilibrio en su dinámica vincular. En su repertorio de estrategias escasamente hallará el emplear una comunicación asertiva, la auto reflexión o el expresar sus emociones, pues su educación no ha sido dirigida a la creación de una forma de convivencia no violenta, tanto en el plano social como el plano afectivo. Parecería que la convicción del hombre es conservar el poder por encima de todos y todas.

En el contexto investigativo se han desarrollado teorías en torno a la biología que aluden que la agresividad y violencia supondría una condición natural del hombre para la supervivencia de la

especie. “Factores biológicos como el sexo fenotípico es determinante para conocer las conductas, actitudes, expectativas y relaciones de una persona a lo largo de su vida sin importar la cultura de la que provenga “(Cienfuegos 2016, 27). He de reconocer que somos seres sociables que también estamos condicionados por normas y mandatos sociales, que atraviesan y construyen nuestras subjetividades y conllevan a evaluar los factores socioculturales y psicológicos que nos configuran, de no hacerlo supondría caer en una postura reduccionista de la naturaleza del ser humano. Como lo expresa Cienfuegos que “asumir que los genitales definen quiénes somos resulta una teoría cuestionable” (Cienfuegos 2016, 27). Circunscribir la explicación del comportamiento del ser humano a su sexo biológico y características fisiológicas anulan la multiplicidad de factores externos que conforman a los sujetos, y que participan en el proceso de instauración y moldeamiento de las conductas.

En función de lo anteriormente enunciado se amplía el contexto de las teorías explicativas sobre la agresión y la violencia. El enfoque del aprendizaje social postulado por Bandura explica que “la violencia, al igual que otros esquemas y repertorios conductuales, es producto del aprendizaje sea directo o mediante observación” (Cienfuegos 2016, 29). El entorno social moldea conductas violentas en los sujetos, quienes se apropian de las nociones que sustentan los comportamientos y las transmitirán a las futuras generaciones, pues se sostienen en el imaginario colectivo ya que han sido consensuadas socialmente. Se podría decir que las nociones de violencia que se transmiten se derivan de una previa aceptación y legitimación de los comportamientos nocivos y del significado e interpretación que se le otorga. El conjunto de factores de la expresión de violencia se asimila para darle sentido y validez a nuestras creencias, por lo que al transferir tales nociones inconscientemente reafirmamos el sentido de utilidad que le conferimos a nivel individual y colectivo. Este mecanismo de transferencia legitima el comportamiento y su reproducción, los individuos abstraen las nociones precedentes para imitarlas y difundirlas, de lo contrario alguna clase de interferencia en el ciclo podría desvirtuar las normas y mandatos dominantes.

Capítulo 3. Las idealizaciones románticas que han menoscabado la integridad de las mujeres

En el presente capítulo se describirán los aspectos socioculturales y los antecedentes de las mujeres que fueron participantes de la investigación. Se pretende contextualizar sus condiciones de vida abarcando las etapas de desarrollo infancia, adolescencia y adultez, pues de esta forma se podrá abstraer las creencias, con relación a los mitos del amor romántico, con las que fueron socializadas y posterior analizar si forman parte del bagaje que influyó en el sostenimiento de la relación violenta.

Uno de los aspectos socioeconómicos que cabe mencionar que la provincia de Santa Elena es la segunda más pobre de la Costa ecuatoriana con una tasa de pobreza del 34,36%, por debajo de la provincia de Esmeraldas que presenta un índice de pobreza del 52.9% (Primicias 2022).

Las tres mujeres participantes residen en el cantón La Libertad. En esta provincia las estadísticas de violencia de género reportan que el 53.5% de mujeres han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. El tipo de violencia que, con mayor prevalencia a nivel local, es la violencia psicológica con un 46.5%. “Y en el ámbito de pareja, es en donde las mujeres de la provincia de Santa Elena reportan la mayor incidencia, con el 36.9%” (Iniciativa Spotlight 2021).

Se observa que en la mayoría de los casos los agresores fueron con quienes, las mujeres de la provincia de Santa Elena tuvieron o tienen un vínculo afectivo. Según las cifras el 31% corresponde a las exparejas y el 31% a las parejas (Iniciativa Spotlight 2021). Es decir, la sumatoria de estos dos datos resulta en un 62% de hombres que comparten y compartieron un vínculo sentimental con las víctimas.

La Fiscalía provincial de Santa Elena, en su informe de rendición de cuentas del año 2022 reporta que de las 6506 denuncias de delito ingresadas 965 estuvieron relacionadas con violencia de género. El 43% fueron por motivos de violencia psicológica y el 7% por violencia física (Fiscalía General del Estado 2023).

Las mujeres entrevistadas comparten algunas características como ser oriundas de la provincia de Santa Elena, ser mujeres adultas, en unión libre, con instrucción escolar básica incompleta, se dedican a los quehaceres domésticos y al cuidado de sus hijos, desempeñan actividades

laborales ocasionales, de acuerdo con su disposición y tiempo, particularmente en áreas de limpieza y preparación de alimentos. Sus parejas cumplen únicamente con un rol proveedor. Mantienen un vínculo afectivo con una dinámica de abuso y maltrato.

Estas mujeres se encontraban en un proceso de acompañamiento familiar integral, nominado Apoyo y Custodia familiar. Las circunstancias que efectuaron el ingreso de sus hijos e hijas al proyecto, es que se detectó que los derechos de los infantes estaban siendo vulnerados a nivel educativo. Por lo que, en atención a la necesidad de vulneración de derechos, los menores fueron insertados en ese proyecto, que actúa para restituir el derecho vulnerado y hacer corresponsable a la familia de proceso de reparación.

En el proceso de recopilación de los datos se entrevistó a las tres mujeres por separado. Se empleo un modelo de entrevista semiestructurada, que recaba información referente a los mitos de amor romántico, la relación de los mitos del amor romántico y violencia de género, los medios de socialización y la concepción que las mujeres tienen con relación a esas nociones.

Se plantearon preguntas referentes a nueve mitos del amor romántico, tales como: el mito de la media naranja, pasión eterna, omnipotencia, matrimonio, celos, exclusividad, emparejamiento, ambivalencia (compatibilidad amor – violencia) y abnegación.

En la siguiente matriz se sintetiza los nueve mitos del amor romántico seleccionados, tomados de la escala de mitos del amor romántico diseñada por Bonillas y Rivas (2019). Se describe cada mito para ampliar el marco interpretativo y favorecer su asimilación con la información que la entrevistada nos proporcionó.

Tabla 3.1 Mitos del amor romántico

Mitos del amor romántico	Característica
Mito de la media naranja	Pensamiento de que hay alguien predestinado para cada persona y que llega a completar esa pieza faltante en nuestra vida, porque la pareja se complementa y solo a través de la pareja se puede ser una persona completa.
Mito de la pasión eterna	Creencia de que la pasión inicial de los primeros meses nunca termina y, si en algún momento lo hace, es que ya no se ama a la pareja.
Mito de la omnipotencia	Creencia de que el amor puede con todo y es lo único y suficiente para solucionar los problemas y si se tiene amor no se necesita nada más.

Mito del matrimonio	Describe que el amor romántico y pasional debe conducir a la unión estable o la convivencia mediante el matrimonio
Mito de los celos	Creencia de que los celos son una prueba o una demostración de amor.
Mito de la exclusividad	Solo se puede sentir amor romántico por una persona.
Mito del emparejamiento	Creencia de que la monogamia heterosexual es una institución amorosa natural y universal que ha estado presente en la evolución del ser humano practicada en todas las épocas.
Mito de la ambivalencia o de la compatibilidad amor-violencia	Creencia de que el amor y el maltrato son compatibles en una relación de pareja.
Mito de la abnegación	Para amar hay que hacer sacrificios y priorizar el bienestar de la pareja, lo que puede suponer que una persona se entregue incondicionalmente o exija a su pareja que lo haga.

Elaborada por la autora con base a los Mitos de amor romántico de Bonilla y Rivas (2019).

Tabla 3.2. Matriz de categorización de mitos del amor romántico

El amor todo lo puede	El amor verdadero predestinado
Este mito conlleva varias situaciones, lleva a creer que existe una transformación por amor, que alguien que violenta va a cambiar por amor. Lleva a una normalización del conflicto porque como el mito dice “el amor todo lo puede” y va a superar todos los obstáculos, es decir, todo tipo de violencia. Creer que los polos opuestos se atraen y es necesario que para que la relación sea perfecta los dos seres deben ser personalmente distintos. Creencia de que el amor verdadero perdona y aguanta absolutamente todo.	La famosa frase y mito “mi media naranja” refiere a que los seres humanos están incompletos y que sólo pueden alcanzar la felicidad cuando tienen una pareja. La complementariedad es similar a la media naranja, los seres humanos necesitan tener a alguien para alcanzar la perfección de la mano de otra persona. Creencia de que sólo existe un amor verdadero en la vida y no pueden darse la oportunidad de conocer a alguien más porque la primera persona de la que se enamoran es con la que deben compartir toda la vida.
Mito de la omnipotencia	Mito de la media naranja Mito del emparejamiento
El amor es lo más importante y requiere entrega total	El amor es posesión y exclusividad
Atribución de dar felicidad, se tiene una relación para poder hacer feliz a la pareja sin importar el bienestar personal. La entrega total, se habla de una entrega al 100% para que la pareja esté feliz, no importa dejar de lado la vida personal (familia, amistades, vida laboral, académica y/o profesional, actividades de ocio) no se vale realizar actividades por separado.	Mito del matrimonio, se cree que solamente llegando al matrimonio ya es una relación completa y realizada y que los errores que se cometieron durante la etapa del noviazgo ya no sucederán; por ejemplo; si había una situación de violencia y de engaños con una tercera persona cuando se llega al matrimonio ya no sucederá porque ya ante la sociedad son “esposos”.
Mito de la abnegación	

	<p>Los celos son signo de amor y estos deben de ser indispensables en la relación para que se entienda que si hay amor verdadero. Fidelidad y exclusividad mito que se aplica más a las mujeres y como mujeres no pueden ser infieles y son propiedad exclusiva del hombre.</p> <p>Mito de la exclusividad Mito del matrimonio Mito de la ambivalencia o de la compatibilidad amor-violencia Mito de los celos</p>
--	--

Elaborada por la autora con base a los Mitos de amor romántico de Bonilla y Rivas (2019).

El mito de la pasión parece no concordar bajo ninguna de estas categorías por lo que se establece en un apartado individual que permita a la luz de los discursos vislumbrarlo y denotar si ha estado presente en la construcción lógica de las mujeres entrevistadas.

En el momento de la entrevista se dio a conocer a las mujeres que la información proporcionada sería empleada para un análisis investigativo sobre el amor romántico y la violencia de género, que sus datos e identidad sería protegida. Las mujeres comprendieron la información proporcionada y voluntariamente aceptaron ser parte de la investigación. Como parte del proceso las mujeres serán identificadas con los pseudónimos Mayra, Irene y Linda, con el fin de proteger sus identidades reales.

Para el análisis de los datos recopilados, se empleó el enfoque constructivista. En función de las preguntas planteadas la entrevistada emite un discurso producto de su bagaje formativo y teórico, ubicado en un contexto y espacio de tiempo específico. En concordancia con el constructivismo que, para López, el sujeto se acerca a una realidad que conoce primariamente de forma individual, contrastando la novedad que el mundo le ofrece con los esquemas que alberga en su memoria, que le servirán para la identificación o para el aprendizaje (López 2011, 13). Se emplea este postulado que pone énfasis también en el lenguaje y según Glasersfeld el conocimiento es la colección de estructuras conceptuales resultantes para ser adaptadas o, como yo diría, para hacerlas viables, en el rango de experiencia del sujeto conocedor (Glasersfeld 1996, 7). Las creencias y nociones que tenemos de la realidad han derivado del conocimiento forjado con anterioridad y que nos ha sido transmitido a través de los discursos y símbolos que con su

recurrencia reafirma nuestro aprendizaje. El lenguaje es un elemento importante que nos permite construir, abstraer y transmitir nuestro propio conocimiento.

3.1. Análisis de los datos recogidos en el trabajo de campo en discusión con el marco conceptual

Los mitos del amor romántico inciden en la idealización de las parejas, pues se nos presenta una imagen mitificada del amor exponiendo a los miembros, en este caso a un hombre y una mujer, (pareja heterosexual) a una dinámica desequilibrada en términos sociales que incide en la salud mental y física de la víctima.

La primera mujer entrevistada fue Mayra de 29 años, es ama de casa, trabaja como ayudante de limpieza y tiene 4 hijos. Actualmente convive con el padre de sus dos últimos hijos con quien han existido situaciones de maltrato.

La segunda participante fue Irene una mujer de 45 años, ama de casa, se dedica al cuidado de sus nietos, tiene 5 hijos, se separó de su primera pareja a los 35 años, actualmente cursa su segundo compromiso y no refiere situaciones de maltrato.

La tercera mujer fue Linda de 32 años, ama de casa, es ayudante de limpieza, tiene 2 hijos, cursa su segundo compromiso, se separó de su primera pareja a los 27 años debido a que en la última pelea intentó asesinarla. Actualmente tiene una nueva relación y refiere conflictos debido a los celos que su pareja siente.

Daremos inicio al análisis de las narrativas de las mujeres comenzando por la historia de Mayra, la historia de la primera mujer entrevistada. Es una mujer joven de 29 años edad, quien a la edad 18 tiene a sus primeros hijos y aduce que fueron planificados. El padre de los niños es una figura totalmente ausente, los abandonó cuando Mayra cursaba 6 meses de embarazo. Actualmente recibe el apoyo de su segunda pareja con quien tiene dos hijos de 3 y 1 año respectivamente. A rasgos generales, Mayra señala que en el vínculo actual que mantiene, también se han presentado circunstancias de maltrato por parte de su pareja.

El relato principal que nos brinda Mayra es con relación a su primer compromiso, debido a que ha sido una cuestión con algunas peculiaridades especialmente ligadas al amor romántico y del

cual han derivado aspectos cognitivos y emocionales que han marcado su concepción sobre el amor.

Mayra aduce que su primer compromiso, el vínculo afectivo nace de una amistad y posterior noviazgo que duró 3 años, durante este tiempo no refiere situaciones conflictivas que hayan ocasionado rupturas previas, aparentemente mantenían una adecuada dinámica relacional. En esta etapa de enamoramiento refiere que su expareja se mostraba amoroso, que tenía gestos y actos de amor hacia ella y que él ejercía un rol de conquistador. “Me llevaba bien, me llevaba a comer en salones, me sabía dar regalos. Él sabía ir a buscarme a mi casa” (entrevista a Mayra, mujer sobreviviente de violencia, Salinas, 03 de febrero del 2023) La construcción de la pareja tiene dimensiones simbólicas, sociales e individuales, pues socialmente se validan estos gestos de interés y de cortejo y nos han enseñado que un hombre que se preocupe por nosotras y nuestro bienestar simbolizará su amor a través de estos actos. En el plano individual la noción de la vinculación afectiva se irá asimilando con las señales e información que recibimos del exterior (Coria 2011). Para Mayra el amor de su pareja se consolidaba con aquellos gestos románticos y el rol de conquistador consecuentemente afianzaba su noción, esto va en concordancia que en el amor romántico se anhela a una pareja que demuestre sus sentimientos y que sea detallista en la relación y el hombre toma posesión de dichas características es a través de la representación de un modelo masculino fuerte y protector (Flores 2019). El poder sexual masculino impone las reglas que presidirán el cortejo (Illouz 2011). Además, cabe mencionar, que dado un cambio de roles en esta dinámica vincular, se convertiría un comportamiento inaceptable y reprobado socialmente; en función de que Mayra ejecutara un rol de conquista sería posiblemente señalada como una mujer mala, tal como lo manifiesta Coral Herrera, una mujer mala es quien dispone de su sexualidad libremente (Herrera 2009). Aspecto que las mujeres negamos poseer pues su manifestación involucra un señalamiento o sentencia social.

Pasado el tiempo de noviazgo van a vivir juntos y al tercer mes de convivencia Mayra manifiesta que la dinámica empieza a cambiar, su pareja empieza a mostrarse distante y hostil, signos que van acentuándose conforme avanza el tiempo.

Al pasar a la etapa de conformación de la pareja Mayra enfrenta dificultades, ya no recibe el mismo trato que tuvo en la etapa de enamoramiento. Hace su aparición la hostilidad y el sueño

de una vida feliz a lado del hombre que ama parece desvanecerse. “Pensaba que iba a tener mi familia, me iba a tratar bien, íbamos a vivir bien” (entrevista, Mayra, Salinas, 03 de febrero del 2023). “Lo mismo como se pasa de novios se pasa bien, no ha sido lo mismo (convivencia). Todo cambió” (entrevista, Mayra, Salinas, 03 de febrero del 2023). El enamoramiento es una etapa que tiene fin, pero a partir del contexto mitificado del amor romántico se cree que la pasión de los primeros meses perdurará tras años de convivencia (Ferrer, Bosch, Navarro 2010).

La pasión fugaz se desvanece y aparecen situaciones de hostilidad y discordia. A través de la experiencia se modifica la creencia de una pasión perdurable y se acomoda el esquema hacia normalizar situaciones que afectan su estabilidad mental e incluso física. Las conductas opuestas de cortejo llegan a naturalizarse como una forma normativa de relacionarse, la ausencia de los gestos y actitudes amorosas cambia la atmósfera relacional y se instala una interacción hostil y distante. Mayra: “yo pensé que iba a ser feliz, iba a tener esa familia feliz que quería desde chiquita. No sé por qué su cambio” (entrevista, Mayra, Salinas, 03 de febrero del 2023). Esta creencia repercute sobre la estabilidad emocional de la persona y de la pareja (Ferrer, Bosch, Navarro 2010).

Mayra condona a su pareja sus comportamientos nocivos y procura remediar con su amor el hecho para congraciarse al responsable del hecho. “Le perdoné (infidelidad) lo que me hizo con mi hermana” (entrevista, Mayra, Salinas, 03 de febrero del 2023). “Como yo si le quería le perdonaba todo” (entrevista, Mayra, Salinas, 03 de febrero del 2023). Estas son muestras de que Mayra disculpaba las faltas que su pareja cometía, a pesar de ser actos que afectaban al vínculo afectivo y a su integridad personal. Concibe que el querer está atado a pasar por alto los agravios, sin importar el daño psicológico que pueda conllevar. Reprime sentimientos que le puedan generar una disonancia cognitiva al advertir que el afecto de su pareja es difuso y no se asemeja con lo que ella anhela. Como una salida a su malestar, resuelve el conflicto ligándolo al mito que indica el amor todo lo puede (mito de omnipotencia) y que es el amor el elemento más importante para superar todos los obstáculos de todo tipo hasta inclusive la violencia (García, Hernández y Aparicio 2021). El conflicto desemboca en la culpabilidad, “yo no sé qué hice mal o qué pasó” (entrevista, Mayra, Salinas, 03 de febrero del 2023). Mayra busca intrínsecamente el

origen del comportamiento de su pareja, lo que desencadena frustración, exteriorizándola acompañada, en cierta forma, de una pérdida del sentido de la realidad.

La convivencia de Mayra con su primer compromiso termina al cabo de seis meses y ella con un embarazo gemelar en curso. La fugacidad la han mantenido confundida, pues no ha encontrado la respuesta y además busca en sí misma errores. Se adjudica la responsabilidad y refleja sentimientos de ser insuficiente. “Para él no fue suficiente una sola. Le gustaba andar con una y otra” (entrevista, Mayra, Salinas, 03 de febrero del 2023). Bonilla y Rivas expresan en este sentido que el ideario mitificado del amor romántico prioriza un modelo de relación monógama, pero a quien se le exige que confiera lealtad al vínculo es a la mujer. En el orden social la infidelidad por parte de los varones es ampliamente aceptada (Bonilla y Rivas 2019). Se normaliza el comportamiento, y los varones son menos criminalizados cuando traicionan a sus parejas a diferencia de las mujeres. “La sociedad conforma los castigos morales diferenciados para las mujeres y los hombres” (García, Hernández y Aparicio 2021, 66). Además, la víctima de la traición queda a exposición del escarnio público, que le atribuyen la culpa por falta o exceso de alguna particularidad hacia su pareja. Este doble papel que adjudica la sociedad a la mujer crea un escenario desequilibrado e infantilizado, pues recae en la mujer toda la responsabilidad de sostener el vínculo y exime al culpable de la responsabilidad del hecho.

Mayra con relación a su maternidad manifiesta que su deseo de ser madre llegó como una manera de agrandar y cumplir el deseo de su pareja “Yo quise darle hijos por darle gusto a él” (entrevista, Mayra, Salinas, 03 de febrero del 2023). Las mujeres son despojadas de ser sujetos que desean para ser objetos a través de los cuales se pueden cumplir o satisfacer deseos ajenos a su voluntad propia. Un objeto que no cumple el propósito deseado será desechado, pues no satisface el deseo de un otro y en este caso Mayra percibe simbólicamente que el abandono hubiera sido la respuesta de su pareja al no complacer el deseo de tener hijos de su expareja, pues inconscientemente distingue que no es un deseo propio sino fue un acto para complacer a su expareja.

Mayra al término de su primer compromiso expresa que: “Me sentía sola, uno ya enseñado. Se siente un espacio horrible. El tiempo uno se supera y se olvida de todo eso” (entrevista, Mayra, Salinas, 03 de febrero del 2023). Para sentirnos completas requerimos la presencia de un

compañero varón en términos de una relación sexoafectiva. La cuestión del amor romántico no solo radica en su constitución y tránsito, sino también en su desenlace. Se creería que salir o abandonar una relación perjudicial podría significar satisfacción, sin embargo, se produce un entorno desolador, vacío y sin sentido. Previamente se ha instaurado un entorno de dependencia afectiva hacia el amor del otro. “Las mujeres mantienen una aspiración y anhelo del otro, se apuesta a la llegada de alguien que represente el complemento en la relación” (Flores 2019, 299). No se promueve la autonomía afectiva para las mujeres, pues la sociedad valora su capacidad de fundirse con otros (Lagarde 1997).

La siguiente entrevista desarrollada es con Irene, que como anteriormente se habría señalado, es una mujer adulta de 45 años, quien es una sobreviviente de la violencia.

Irene señaló una situación similar que Mayra, durante el transcurso de la etapa de enamoramiento, su primera pareja se mostraba detallista y le demostraba afecto, no percibía que la situación después de tener a su primera hija iba a cambiar totalmente. “Me decía hija de enamorado. Fue bien detallista por eso fue que me conquistó”. “Como era bien detallista me llevaba flores, dulces. Vas a tener un buen marido decía mi hermana”. (entrevista a Irene, mujer sobreviviente de violencia, Salinas, 17 de febrero del 2023). El amor romántico se asimila de esta forma, los gestos y actitudes del comienzo de la primera etapa de conformación de la pareja se conservarán a lo largo de la relación.

Para Irene el compromiso que tenía con su primera pareja fue muy importante, pues este aconteció en la adolescencia, ella tenía 15 años y en su inocencia creía que sería para siempre. “Yo en la edad de los 15 estaba bien enamorada, pensé que con él me quedaría toda la vida. [...] mis padres me decían que ese hombre con el hice mi hogar ese será mi pareja para siempre. [...] Esperaba que me diera un hogar” (entrevista, Irene, Salinas, 17 de febrero del 2023). Irene imaginaba que sólo existía un amor verdadero en la vida y al ser la primera pareja de la que se enamoró no tenía otro remedio que estar con él para toda la vida. Enamorarse por segunda vez no sería posible, de lo contrario sus padres posiblemente hubieran castigado tomar una segunda alternativa. Simultáneamente los padres de Irene configuraron con su discurso un esquema de feminidad que obliga a las mujeres a asumir un rol de esposas y madres como una única forma obtener éxito y ser reconocidas (García, Hernández y Aparicio 2021).

Irene señala que un desconocimiento sobre lo que ella imaginaba que significaría formar un hogar, no se presentó una reflexión previa sobre lo que pasaría en su vida al conformar una pareja. “Si yo me hago de él, decía, ha de ser así como mi papi, como mi mami, él también me ha de dar una casa, él también me ha de comprar” (entrevista, Irene, Salinas, 17 de febrero del 2023). Los esquemas representativos en la infancia se van configurando para posterior buscar y establecer referentes que nos permitan de cierto modo recrear esa familiaridad en la que fuimos criados. “No había sido como yo pensaba. Ya comenzaron los maltratos, ya comenzaron los celos, comenzó el vocabulario” (entrevista, Irene, Salinas, 17 de febrero del 2023). Una vez consolidada la pareja, el comportamiento de la pareja se torna hostil y nocivo. El cambio sorprende a la mujer y la posibilidad de abandonar inmediatamente la relación se ha desdibujado, pues el hombre ha marcado sus límites y ha impuesto las reglas del intercambio afectivo. Además, socialmente la separación sería reprobada. Los comportamientos violentos son normalizados, como algo común que se puede manifestar en la dinámica de cualquier vínculo sexoafectivo. Si el amor todo lo puede, la violencia no es un obstáculo que el amor de la mujer no pueda superar. Pero en situaciones de violencia, el amor de la mujer es acondicionado como un apaciguador, muchos de los gestos románticos que las mujeres tienen con sus parejas resultan para neutralizar o aplacar el enojo del compañero. Parece que se trata de una interacción que “poco tiene que ver con el amor y mucho con el temor” (Coria 2001, 79).

La dinámica de la relación afectiva de Irene se ha concretado en condiciones de desigualdad pues su compañero en su posición de hombre contaba con varios privilegios, por ejemplo, uno de ellos era mantener relaciones ocasionales con otras mujeres. La infidelidad es una condición deleznable en ambos sexos, sin embargo, se establece como un privilegio para el varón quien es valorado por su capacidad de conquista a diferencia de la mujer que será condenada por dicha conducta. Para Irene el comportamiento de adulterio de su pareja era común. “Él se va a trabajar y está con cualquier muchacha, pero sabe quién es que la madre de sus hijos” (entrevista, Irene, Salinas, 17 de febrero del 2023). Para ella era normal y no era causa de conflicto, le resta importancia y aunque no es un acuerdo explícito válida que se involucre en otras relaciones porque tienen una aparente cualidad de ser efímeras, y a razón de que sus hijos y su rol materno es la seguridad y garantía de la primacía de su relación. “Como mujer no pueden ser infieles y ella y sus hijos son propiedad exclusiva del hombre” (García, Hernández y Aparicio 2021, 72).

Esta es una condición de privilegios otorgada al varón y ligada a su rol proveedor, mientras que la mujer estará circunscrita al espacio privado y manteniendo una fantasía de certeza de conservación del vínculo.

Posiblemente para Irene su preocupación recaía en otras conductas que a ella le provocaban mayor daño emocional y físico. Manifiesta que creía que su amor podría cambiar a su pareja, sin embargo, esa creencia tuvo fecha de caducidad. “Al principio si creía que el amor podría hacer que él cambie su forma de ser. Al final no. [...] yo escuchaba que el hombre cambia” (entrevista, Irene, Salinas, 17 de febrero del 2023). El contexto romántico se complejiza pues la creencia de que el amor todo lo puede remite a tolerar y aceptar comportamientos hostiles tanto psicológicos como físicos en pro de la conservación del vínculo.

Irene emprende acciones y actos de cuidado y atención hacia su pareja para procurar su bienestar “Le hacía, le tenía sus cosas preparadas. Él va a cambiar porque él ve que soy una buena mujer y la madre de que sus hijos. [...] si, por complacerlo hacía cosas. Que vea que uno lo quería” (entrevista, Irene, Salinas, 17 de febrero del 2023). Irene no percibe que sobre ella está la responsabilidad unilateral de mantener la armonía familiar a costa de su sacrificio y entrega a los cuidados de los demás, como lo manifiesta Coria, las mujeres y sus necesidades se automarginan a cosas concretas (Coria 2001). Esta condición de servilismo y sacrificio deriva de una naturalización de las presuntas cualidades que una mujer debe tener para ser valorada. Circula el mandato social que tales cuidados son inmanentes al género femenino.

La historia de la tercera mujer es de Linda quien revela que desde su infancia buscó formar una familia a lado de un hombre que la amara, y cuando conoció a su primera pareja creyó que con él ese sueño se haría realidad. “Él fue mi primer novio, para mí fue como haber encontrado al hombre de mi vida. Según yo, él me iba a amar toda la vida” (entrevista a Linda, mujer sobreviviente de violencia, Salinas, 3 de marzo del 2023). A través de los discursos se adjudica la cualidad de que la mujer tiene que ser una buena madre y esposa, y entregar su vida a un solo hombre. Para ella una sola pareja le podrá entregar el cuidado y afecto que necesita.

Linda aduce que para evitarse conflictos mayores perdonaba a su pareja sin embargo el no cambiaba y había cada vez más conflictos. “Le perdoné todo y le creía todo lo que me decía como se hacía bravo, tampoco podía decir nada. Yo pensé que iba a recapacitar” (entrevista,

Linda, Salinas, 03 de marzo del 2023). Estas nociones reflejan que las mujeres a través de su amor y de realizar un mayor esfuerzo pretenden cambiar el comportamiento hostil de su pareja. El mito de la omnipotencia precisa esta creencia de que el amor puede con todo y es lo único y suficiente para solucionar los problemas y si se tiene amor no se necesita nada más (Bonilla y Rivas 2010).

Linda especifica el límite al que llegó con su pareja, protegerlo implicaba desempeñar un esfuerzo y sacrificio de su bienestar. “Hasta cuando se ponía borracho yo le tenía que cuidar” (entrevista, Linda, Salinas, 03 de marzo del 2023). Estos actos de cuidado y atención no han tenido condiciones ni reparo en las consecuencias sobre el bienestar de las mujeres congruencia, tal como precisa el mito de la abnegación que hay que hacer sacrificios y priorizar el bienestar de la pareja (García, Hernández y Aparicio 2021).

Linda al respecto tenía restringido su intercambio pues se circunscribía a obedecer ya que de lo contrario su falta de sumisión le ocasionaría graves problemas. “Él estuvo con otras mujeres y hasta a veces en broma me decía que mi mujer la tal” (entrevista, Linda, Salinas, 03 de marzo del 2023). Linda concebía el amor como algo único y eterno que se vive con una sola persona, a pesar de que las condiciones sean prejudiciales y esa pareja haya cambiado. El varón está habilitado al máximo disfrute su experiencia sexual y afectiva y hacer uso de su poder para mantener los cuidados que requiere para desarrollar su rol de proveedor. Mientras que la mujer es educada para limitar su experiencia sexoafectiva y someterse a pactos e intercambios relacionales que desfavorecen su desarrollo.

3.2. Conclusiones parciales

A la luz de los discursos de las mujeres se puede discurrir que existe una influencia de los mitos del amor romántico sobre sus creencias del amor, que se perciben como lógicas distorsionadas que conducen a tolerar experiencias negativas y contraproducentes para su integridad física y psicológica. Dichas creencias en parte surgen de una socialización iniciada en la infancia y perpetuada a lo largo de su vida a través de discursos y factores simbólicos que alimentan. Es una lógica contextualizada en el plano privado de las relaciones sexoafectivas, que está construida socialmente en un espacio de tiempo y espacio determinado que regula prácticas de vinculación amorosa y se retroalimenta el sistema a través de las respuestas de reproducción y

aceptación de los individuos suministrándole el orden requerido a este plano para sostener macroestructuras sociales predominantes. Bonilla y Rivas interpretan como una dinámica de doble vía en función de que los mitos románticos son “creencias estructuradas y estructurantes sobre el significado del amor que están contextualizadas en un periodo sociohistórico determinado y que se concretan en prácticas y modelos relacionales específicos” (Bonilla y Rivas 2020, 121).

Las historias aquí descritas permiten percibir que las atribuciones de género juegan un papel importante en el rol que ejercen en el plano afectivo. El trabajo de cuidados, crianza y labores domésticas está a cargo de las mujeres pese a que dos de ellas desempeñan actividades económicas. Actualmente las mujeres a más de los trabajos de cuidado también se encuentran desarrollando actividades económicas. Se suman al plano productivo pero sus labores familiares no han desaparecido.

Las mujeres afirman el amor por el otro como una necesidad para lograr realizarse y cumplir su principal propósito de formar una familia y aunque su relación se perciba como una fuente de inestabilidad y malestar, no es obstáculo para continuar con el plan trazado. La dependencia emocional reluce su carácter negativo, y asociado al género en las mujeres no se impulsa la independencia, ni a percibirnos como seres completos sino todo lo contrario, como seres carentes de afecto y desprovistas de la capacidad para ejercer la autonomía.

Se observa que la percepción del amor está marcada por lógicas que derivan de los mitos del amor romántico. La visión mitificada del amor contiene diversas expresiones, manifestaciones y normativas que enmascaran comportamientos de control, celos y posesión. De forma inconsciente aceptan y toleran tales comportamientos como una manera común de que sus parejas actúen y aunque exista una protesta en contra de esta forma de ser tratadas son apaciguadas con detalles que se acompaña con la esperanza de un cambio que se efectuará mediante su comprensión y amor.

Los mitos del amor romántico perpetúan los estereotipos de género, la docilidad, abnegación y sumisión son símbolos característicos de estas mujeres. Según Flores que “las mujeres manifiesten su feminidad de esta manera es afirmar el modelo socialmente aceptado e instaurado en el patriarcado” (Flores 2019, 298). El entramado social predominante permea en las

relaciones amorosas, alimenta el sistema desde microespacios con discursos y símbolos constantemente reproducidos que el reconocimiento de su influencia es desapercibido para los agentes involucrados.

La relación basada en el pacto de la monogamia no fue lo que encontraron, aunque sus parejas en un inicio se mostraban fieles, posteriormente la situación cambió, sus parejas mantenían vínculos aparentemente fugaces con otras mujeres y a pesar de que sabían o se daban cuenta su protesta no iba a ser bienvenida. Los riesgos eran menores al optar por el silencio. Al principio concibieron que en la relación existiría una lealtad mutua, sin embargo, lo que experimentaron derrumbó la imagen mitificada que tenían del amor. La educación que recibieron fomentó a que consideren que el amor tiene un carácter de ser exclusivo y que es un destino único (mito de la exclusividad y el emparejamiento). No obstante, descubrieron en la relación que mantuvieron, que eso no es una realidad, y a pesar de asimilarlo perciben que los hombres tienen un mayor privilegio para relacionarse con otras parejas. La noción deriva de *“Si ellos pueden, porque nosotras no”*. Lo que obstaculiza reconocer nuestros propios deseos, marcando la diferencia de actuar desde el deseo del otro.

Conclusiones

Las funciones asignadas dentro de la sociedad no se encuentran definidas al azar, esta asignación se define al nacer, ser hombre o mujer tiene consecuencias en la forma de comportarse, dicho fenómeno es conocido como “asignación de género” (Flores 2019, 291). El término género alude a una categoría que es construida socialmente y que rige las actitudes y comportamientos que son inherentes a los individuos dependiendo de su sexo biológico y que se acompañan de algunas prohibiciones simbólicas (García, Hernández y Aparicio 2021). Ser dóciles, tiernas, dulces, maternales, sentimentales y poco racionales le corresponde a la mujer y ser fuertes, poderosos, independientes, competitivos y proveedores le concierne al varón. Los atributos diferenciados se interiorizan como una ley natural, negando que las personas se puedan identificar con otras características que no correspondan con el género, puesto que su rechazo cuestionaría su juicio y raciocinio.

Los mitos del amor romántico no tienen un origen reciente pues han sido configurados desde siglos pasados, para establecerse actualmente en categorías diferenciadas de condiciones que modelan un esquema de amor aparentemente normal y previsible. Su reproducción ha sido constante y concentrada, es un imaginario que se comparte social y culturalmente y que se transmite casi como una ley natural. Tal como lo expresa Bourdieu en su conceptualización del habitus que es una “disposición duraderas y transferibles, estructuradas predisuestas a funcionar como estructuras estructurantes” (Bourdieu 1991, 92).

Los mitos del amor romántico organizan la vida afectiva, dotan del aparente sentido que tienen los roles que se les adjudica socialmente a las mujeres, para cuidar, amar y criar, así justificando el orden social. Las mujeres en esta lógica no son seres autónomos e independientes porque ese rol es otorgado al varón que en el orden social tiene otro lugar asignado. Los roles son marcados y diferenciados para que en el contexto privado y social cada uno ocupe los lugares que han sido asignados de acuerdo con su género.

Teniendo en cuenta que los resultados extraídos de la entrevistas realizadas a las tres mujeres no se pueden generalizar a la población, son historias que proporcionan un visión centrada en la experiencia única de mujeres que vivieron situaciones violencia que afectaron su bienestar mental y físico pues en el discurso emerge señales de que a travesaron por episodios de estrés,

ansiedad y depresión, además de los daños físicos que lesionaron partes de su cuerpo provocado por sus parejas, quienes en un inicio de la relación, bajo muestras de afecto, prometían amarlas y cuidarlas. Situación que no se cumplió, ni conforme a las expectativas de las mujeres, ni de acuerdo con lo estipulado por sus parejas. Las aspiraciones y anhelos de las mujeres no se ajustaban a la realidad del plano afectivo, las fantasías de complementarse y ser el uno para el otro no se cumplían, porque el amor no exige más amor demanda de la intencionalidad de dos personas que trabajan por estar juntas coexistiendo en una atmósfera de igualdad y comprensión.

Los relatos de las mujeres están permeados por los mitos del amor romántico, a pesar de que en la actualidad se ha venido promoviendo otras formas de relacionarnos afectivamente, se ve que los mitos de amor romántico aún continúan vigentes y modelando las experiencias amorosas. En la versión mitificada del amor a la mujer le corresponde un único rol de sumisión, sacrificio y abnegación, para ser merecedoras del amor de un hombre y las mujeres entrevistadas dieron a conocer que ocupan ese rol y de que emprendieron acciones más allá de sus límites para conservar a su pareja. En dos de los casos las acciones materiales y simbólicas no fueron suficientes para que los hombres que amaban se quedaran con ellas.

En los discursos de las mujeres entrevistadas se identifica que la acción simbólica de los mitos de amor romántico estructura nociones ilusorias del amor y que fabrican concepciones hacia la tolerancia y aceptación de conductas violentas y hostiles, ya que el amor que se debe entregar a la pareja debe ser de forma incondicional y aun cuando este nos exija más allá nuestros límites deberemos emprender el camino para conservar aquello que decimos amar. Estas mujeres emprendieron sacrificios para congraciarse a sus parejas, a costa de su bienestar emocional y físico, perdonaron actos y gestos nocivos, el cuidado del otro se volvió su prioridad a espera que la respuesta siempre fuera el amor y protección de su ser amado.

La manifestación de que las mujeres fueron educadas para ser madres y esposas surge de la referencia que hacen sobre lo que sus padres predestinaron para ellas. Un hogar, una familia y un esposo es lo que su padre y su madre consignaron para su proyecto de vida. Ante la profecía decreta por el padre y la madre las mujeres canalizan sus esfuerzos a conseguir aquello que afirmará su identidad femenina pues de otra manera, ir por otro destino posiblemente hubiera sido desaprobado. La desaprobación social y familiar causa un malestar psicológico considerable

de afrontar pues romper con un paradigma impuesto e ir en contra de la norma estaría catalogado como una pérdida o ausencia del raciocinio. Circunstancia que estas mujeres no se permitirían vivenciar.

Nuestras madres y padres nos condicionan con su forma de educarnos, es vital la elección que ellos hagan para nosotras y nuestro futuro, ellos sentarán las bases que nos ayudarán a construir nuestros propósitos según lo que se permitan imaginar y aceptar de sus propias representaciones y de las representaciones sociales. Conforme a lo pactado en la sociedad y a su propia experiencia van moldeando un rol, y a estas mujeres sus principales figuras de cuidado les asignaron valores y cualidades ligados al papel de madres y esposas abnegadas. Correspondiendo con el momento histórico en el que la autonomía de las mujeres era un aspecto desaprobado o que solo unas cuantas podrían gozar, según sus privilegios.

El principal mecanismo de socialización que se percibe es el discurso, a través de este elemento derivan las interpretaciones y significados que fueron transmitidos e interiorizados por estas mujeres. El lenguaje condiciona nuestras realidades y las dota de significado. Es la vía principal que se emplea para comprender lo que nos rodea y explicarnos el por qué de su naturaleza. Los conocimientos transmitidos serán incorporados como una verdad que se contrastará con la realidad. Los contextos sociales de estas mujeres exponen a muchas mujeres cumpliendo con el mandato de maternidad y esposas, sus madres, sus hermanas y amigas representaban el rol al que ellas también debían someterse, con ausencia de otra posibilidad se ciñeron a la norma pues una identidad o rol distinto estaba lejos de ser siquiera imaginado.

Referencias

- Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. 1998. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, acceso el 19 de enero del 2024. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/folleto-belemdopara-es-web.pdf>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. 1999. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recomendación General N°25, acceso el 19 de enero del 2024. [https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20\(Spanish\).pdf](https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20(Spanish).pdf).
- Asamblea General de las Naciones Unidas. 1979. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, acceso el 19 de enero del 2024. https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. 2008. Constitución de la República del Ecuador, acceso el 19 de enero del 2024. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. 2018. Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la Violencia contra las mujeres, acceso el 11 de enero del 2024. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Bajo Pérez, Irene. 2020. La normalización de la violencia de género en la adultez emergente a través del mito del amor. *USAL. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia* 15, 253-268. https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/15441/Normalizaci%C3%B3n_violencia_g%C3%A9nero.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Baltodano, Carmen Cecilia, “¿El amor se aprende? Historias de vida: La concepción patriarcal del amor y el amor romántico en la vida de las mujeres” (tesis doctoral Universidad Centroamericana, 2017), https://www.academia.edu/35625592/Tesis_Carmen_Baltodano_El_amor_se_aprende
- Berger, Peter y Luckman, Thomas. 2003. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Argentina.
- Bernal, César. 2010. *Metodología de la Investigación*. Bogotá: Pearson Colombia.
- Bonilla Algovia, Enrique y Rivas Rivero, Esther. 2020. “Diseño y Validación de la Escala de Mitos del Amor Romántico”. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación – e Avaliação Psicológica*. 57· Vol.4 · 119-136. <https://doi.org/10.21865/RIDEP57.4.09>
- Bolaños Arciniegas, Ivonne Elizabeth, y Danny Xavier Sánchez O. 2023. “La Boleta De Auxilio Frente a La Violencia Intrafamiliar”. *Visionario Digital* 7 (3), 84-115. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v7i3.2645>.
- Bosch Fiol, Esperanza. 2007. “Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja”. *Ministerio de la Igualdad. Universidad de les Illes Balears* <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0055.pdf>
- Bourdieu, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama España.

- Buslón Valdez, Nataly, “Investigación con impacto social educación de éxito” (tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2017), 38 – 65,
https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/461454/NBV_TESIS.pdf
- Cienfuegos Martínez, Yessica. 2016. “Actitudes hacia los roles de género: un análisis por sexo en población guanajuatense”. *XII encuentro participación de la mujer en la ciencia*, acceso 12 de febrero del 2024.
http://congresos.cio.mx/memorias_congreso_mujer/archivos/sesion4/S4-MCS27.pdf
- Cienfuegos Martínez, Yessica Ivett. 2016. *Perspectiva de género en la práctica educativa de la universidad de Guanajuato. Violencia contra las mujeres en las relaciones y su legitimación cultural*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato. México.
- Coalición Nacional de mujeres. 2022. Observaciones CEDAW 2022 Décimo Informe periódico del Ecuador, acceso el 19 de febrero. <https://www.coaliciondemujeresec.com/wp-content/uploads/2022/03/OBSERVACIONES-CEDAW2022-EC.pdf>.
- Consejo Nacional para la igualdad de género. 2014. *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador: Análisis de los resultados de la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Quito. El Telégrafo. Ecuador
https://oig.cepal.org/sites/default/files/violencia_de_gnero_ecuador.pdf
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. 2019. Reseña Histórica, acceso el 20 de febrero del 2024. <https://www.igualdadgenero.gob.ec/resena-historica/>
- Coria, Clara. 2001. *El amor no es como nos contaron*. Buenos Aires: Paidós Argentina.
- Crespo, Karla. 2020. “Una cuarentena de horror, muerte y silencio”. *Distintas Latitudes*, 11 de noviembre. <https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/portfolio/ecuador/>.
- Esteban Mari Luz. Medina Doménech Rosa. Távora Rivero Ana. 2005. “¿Por qué analizar el amor? Nuevas posibilidades para el estudio de las desigualdades de género”. *Digibug. Simposio Cambios culturales y desigualdades de género en el marco local-global actual*. <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/22464/por%20qu%20c3%a9%20analizar%20el%20amor.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Ernst Von Glasersfeld. 1996. *Aspectos del constructivismo radical*. Barcelona: Gedisa España
- Ferrer Pérez, Victoria y Bosch Fiol, Esperanza. 2013. “Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa”. *Revista de currículum y formación del profesorado* 1, vol 17, 105-122.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56726350008>.
- Ferrer Pérez, Victoria. Bosch Fiol, Esperanza. Navarro Guzmán, Capilla. 2010. “Los mitos románticos en España”. *Boletín de Psicología* 99, 7-31.
<https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N99-1.pdf>.
- Fiscalía General del Estado. 2022. Fiscalía de Santa Elena rinde cuentas sobre su trabajo en 2022. *Boletín de prensa FGE N° 461-dc-2023*. <https://www.fiscalia.gob.ec/fiscalia-de-santa-elena-rinde-cuentas-sobre-su-trabajo-en-2022/>.
- Flacso Ecuador. 2022. Código de ética de la investigación de la Flacso. Consejo superior resolución CS. XLV/17.2022. Normativa académica internacional.
https://www.flacso.edu.ec/docuflax/vademecum_legal.flacso
- Flores Fonseca, Verceli Melina. 2019. “Mecanismos en la construcción del amor Romántico. Revista de estudios de género”. *La Ventana* 50, 282-305
<https://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v6n50/1405-9436-laven-6-50-282.pdf>.

- ALDEA (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo). 2022. “272 Femi(ni)cidios en Ecuador en 2022: en este 25N exigimos verdad, justicia y reparación integral”. *Aldea*, 22 de noviembre. <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/cuartomapa2022>.
- 2023. “En Ecuador Nos Siguen Matando: 277 Mujeres Víctimas de Femicidio en 2023”. *Aldea*, 24 de noviembre. fundacionaldea.org/noticias-aldea/tercermapa2023#:~:text=Entre%20las%20víctimas%2C%20al%20menos,la%20esencia%20de%20las%20mujeres.
- Gamboa, Sabina. Villacrés Salas, María Paula, “La violencia contra las mujeres en el Ecuador. Un análisis desde LOIPVM”. (Trabajo de integración curricular, Universidad Tecnológica Indoamérica, 2022). <https://repositorio.uti.edu.ec/bitstream/123456789/3963/1/VILLACRES%20SALAS%20MARIA%20PAULA.pdf>.
- García Vásquez, Olaya, “Entendiendo el amor. Explicaciones sociológicas de la sobrevaloración del Amor Romántico”. (Trabajo de grado, Universidad de Salamanca, 2018), <https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/139604/Garc%c3%ada-V%c3%alzquez%2c%20Olaya.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- García Villanueva, Jorge. Hernández Ramírez Claudia Ivonne y Aparicio Hernández Osiris Yomar. 2021. “De la violencia al amor, la desmitificación Romántica: un análisis con perspectiva de género”. *Revista de psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México* 20, vol 10,56-79. <https://revistapsicologia.uaemex.mx/article/view/16710/12220>.
- Gómez, Agustina, “El amor romántico y la violencia de género”. (Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, 2022). <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/15381/1/amor-romantico-violencia-genero.pdf>.
- Giddens, Anthony. 1995. *La transformación de intimidad: Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Madrid: Cátedra España.
- Herrera Coral. 2018. *Mujeres que ya no sufren por amor. Transformando el mito romántico*. Madrid: Catara España.
- GK. 2022. “El Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos de Ecuador, explicado”. *GK*, 30 de noviembre. <https://gk.city/2022/11/30/ministerio-mujer-derechos-humanos-ecuador-explicado/>.
- Illouz, Eva. 2009. *El consumo de la utopía romántica. El amor y contradicciones culturales del capitalismo*. Madrid: Katz España.
- INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos). 2019. “Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres”. *Boletín Técnico*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf.
- 2011. “Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres”. Quito – Ecuador. Acceso el 20 de enero del 2024. https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/94/related_materials
- 2019. “Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres”. *Boletín informativo*. Acceso el 20 de enero del 2024. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web->

- inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20EN VIGMU%202019.pdf.
- Iturbe, Xabier. 2015. *Coeducar en la escuela infantil. Sexualidad, amistad y sentimientos*. Barcelona: Grao España.
- Joan, Scott. 1990. *Género e historia*. Distrito Federal de México: UACM México.
- Lagarde, Marcela. 2001. *Claves feministas para la negociación en el amor*. Mangua. Puntos de Encuentro Nicaragua.
- López Rodríguez, Silvia. 2013. “¿Cuáles son los marcos interpretativos de la violencia de género en España? Un análisis constructivista”. *Revista Española De Ciencia Política* 25, 11–30. <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37513>.
- Martín Villota, Beatriz. “Las crisis del amor romántico un análisis de las posibles alternativas”. (Trabajo de fin de máster, Universidad Complutense de Madrid, 2019), <https://www.ucm.es/data/cont/docs/506-2019-10-15-TFM%20BEATRIZ%20MART%20C3%8DN%20VILLOTA%20REVISTA%20PS%20SOCIAL-prottegido.pdf>.
- Melgar Alcantud, Patricia. Valls Carol, Rosa. 2010. “Estar enamorada de la persona que me maltrata: socialización en las relaciones afectivas y sexuales de las mujeres víctimas de violencia de género”. *Trabajo Social Global. Revista de investigaciones en intervención social* 1, 149-161. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5304677>.
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. 2022. “Arrancó la construcción del modelo de gestión de los Centros Violeta. Sistema Nacional de Información”. Acceso el 23 de febrero. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/arranco-la-construccion-del-modelo-de-gestion-de-los-centros-violeta/>.
- Muenala, Jessica, “La influencia de la construcción subjetiva del amor romántico en la violencia de género”. (Tesis de grado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2018), Doi: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15769/DISERTACI%C3%93N%20J%C3%89SSICA%20PAOLA%20MUENALA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Olalla, Jenny. Toala, Kevin, “Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia, una propuesta para generar resiliencia”. (Trabajo de fin de máster, Universidad Internacional SEK, 2020). <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3780/4/Art%C3%ADculo%20Olalla%20Naranjo%20Jenny%20-%20Toala%20Zavala%20Kevin%C2%A0.pdf>.
- OMS (Organización Mundial de la Salud). 2021. La violencia contra las mujeres es omnipresente y devastadora: la sufre una de cada tres mujeres. *Comunicado de prensa*, 9 de marzo. <https://www.who.int/es/news/item/09-03-2021-devastatingly-pervasive-1-in-3-women-globally-experience-violence>.
- Orozco Angélica. Aguilar Aura. Macías María Amarís. 2021. “Legitimación de la violencia en parejas heterosexuales desde el género como una de las estructuras de práctica social”. *Facultad de Ciencias Sociales y Humanas* 54, 66-54. <https://doi.org/10.1590/S0104-12902021190417>.
- Picado Valverde Eva *et al.* 2019. “Creencias sobre el amor romántico y la violencia de género. Un estudio con víctimas y agresores en población penitenciaria”. *Apuntes de psicología* 1 vol. 37, 47-52. <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/98459/784-1736-1-SM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

- Cobos, Eduardo. 2021. “Pese a incremento de femicidios, en tres años no se asignaron fondos para ley”. *Primicias*, 5 de noviembre.
<https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/incremento-femicidios-asignaron-fondos-ley/>
- Puente Acosta, Cristina. S.F. “Un análisis del caso, a la luz de los derechos humanos e instrumentos internacionales”. *Corte Interamericana de Derechos Humanos*.
<https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/reportaje-cristina-puente-acosta.pdf>
- Quiroz Nathalia, “Transformaciones históricas de la subjetividad de mujeres profesionales de clase media y sus imaginarios del amor romántico”. (Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Estudios Sociales. Ecuador, 2015). Doi:
<http://hdl.handle.net/10469/7708>.
- Saíz Martínez, Mónica, “Amor romántico, amor patriarcal y violencia machista. Una aproximación crítica al pensamiento amoroso hegemónico de occidente”. (Tesis de maestría, Universidad Complutense de Madrid, 2013).
<https://www.ucm.es/data/cont/docs/329-2013-12-17-TFM%20M%C3%B3nica%20Saiz.pdf>.
- Sampieri Hernández Roberto. Fernández Collado Carlos. Baptista Lucio María del Pilar (2010). *Metodología de la Investigación*. Distrito Federal de México: Interamericana México.
- Secretaría de Derechos Humanos. 2022. Proyecto de Centros Violeta. Acceso el 25 de enero del 2024. https://www.derechoshumanos.gob.ec/wp-content/uploads/2022/11/02_PROYECTO_VIOLETA.pdf.
- Simkin, Hugo y Becerra, Gastón. 2013. “El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial”. *Universidad Nacional de Entre Ríos. Ciencia, Docencia y Tecnología* 47, 119-142. <https://www.redalyc.org/pdf/145/14529884005.pdf>.
- Valor Segura, Inmaculada, “Legitimación de la Violencia de Género contra la mujer: factores socioculturales e interpersonales en el mantenimiento de la relación abusiva”. (Tesis doctoral, Universidad de Granada, 2010).
<https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/5555/18757844.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Valverde, Paula Isabel. Palacios, Mónica Marcela, “Mitos del amor romántico y violencia de género”. (Trabajo de grado, Universidad del Azuay, 2019).
<https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/9599/1/15232.pdf>.
- Velázquez, Olivia. 2021. *El amor romántico. La erotización de la violencia patriarcal*. Distrito Federal de México: Colección Thesis México.
- Verdú Delgado, Ana Dolores. 2015. “El amor como objeto de estudio del feminismo del siglo XXI”. *Revista de Estudios de la Mujer* 19, 153 – 167.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6115825>.
- Yela, Carlos. 2003. “La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas”. *Encuentros en Psicología. Encuentros en Psicología Social* 2, 263-267.
<https://www.researchgate.net/publication/364699134>.

Anexos

Entrevista

¿Podría hablarme de cómo inicio la relación con su pareja? (enamoramamiento)

-años

-tiempo

-conflictos

-aceptación de los padres

-visión sobre el futuro, expectativas, idealizaciones

¿Podría contarme acerca de cómo imaginaba que sería formar un hogar y tener una familia?
(idealizaciones y construcciones sociales)

¿Qué era lo que esperaba de su pareja y de su relación y no se cumplió? (mitos del amor romántico)

Alguna ocasión pensó que el amor que mantenía por su pareja pudo haber solucionado sus conflictos.

Cree o considera que con amor bastaba para resolver a las diferencias o conflictos como pareja

Alguna vez toleró o soportó alguna humillación, ofensa o agresión por parte de su pareja por amor

Soportaba el mal carácter o la agresividad de su pareja por amor

Perdonó o perdona a su pareja el mal comportamiento por amor que usted le tiene

Hace o hizo cosas que no le agradaban, pero las terminó haciendo porque su pareja se las pidió.

Cree que el amor implica poner en primero lugar a la pareja

Su pareja controla su forma de vestir o no le dejaba salir sola o le dice que clase de amistades tener

Piensa o cree que sentir celos por la pareja es normal y es un acto de demostración de o afecto.

Alguna vez su pareja le celó o usted a su vez lo hizo. ¿Cómo sucedió?

Considera que sentir celos por la pareja o que la pareja sienta celos de nosotras es una señal de cariño o afecto

Cree que si no tenemos pareja estamos incompletos y que por ende debemos buscar estar con alguien para sentir que estamos completos

Recuerda la etapa del enamoramiento de los primeros meses de la relación. Cree que esa etapa debería ser para siempre para que la relación funcione

Considera que tener una pareja es lo más importante y primordial en la vida de una mujer

Cree que las mujeres que están solas, sin ninguna pareja, o que se eligen estar solteras no podrán ser felices

Al enamorarnos de otra persona que no sea nuestra pareja, cree que estaríamos cometiendo un error o perjudicando la relación

Suponiendo que su pareja no le es fiel, cree que usted si le debe serle fiel

Considera que nuestra pareja es la única persona que puede cumplir nuestros deseos románticos y no hay nadie más que nos pueda complacer o proporcionar amor

Cree que se puede permanecer enamorada de la pareja como al principio de la relación

Se podría decir que nosotros nacemos sabiendo amar o cree que en el transcurso de nuestra vida aprendemos a amar

En la etapa de noviazgo con su pareja consideraba que un futuro debía o estaban obligados a casarse o vivir juntos